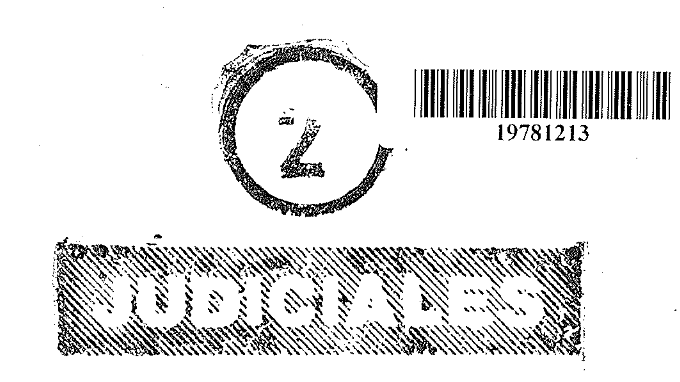
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 1978

NUMERO

24.061

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Raxtori

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 15 de mayo de 1978; 29 de agosto de 1978. Accionistas: Julio Daniel Devia, argentino, comerciante, 24 años, casado, Alvarez Thomas 2945, Capital, C.I. 7.114.513; Jorge Julio Devia, argentino, comerciante, 32 años, casado, C.I. 6.553.226; Gladiz Noemí Pietrantuono de Devia, argentina, comerciante, 27 años, casada, C.I. 8.665.283, domiciliados en Rómulo Naón 2369, piso 4º, "A", Capital. — Se constituye "RAXTORI SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Thomas 2945. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Su objeto: Constructora: Proyecto y/o construcción total o parcial del inmueble; proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de todo tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: Pesos 8.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros mandato dos años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Julio Devia; Vicepresidente: Gladiz Noemí Pietrantuono de Devia; Director titular: Mauricio Juan Angel Casola; síndico titular: Oscar Guillermo Pacios; Síndico suplente: Federico Alberto Fagnani, éstos por un ejercicio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.13|12 Nº 16.796 v.13|12|78

Comán

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de octubre de 1977, elevada a escritura el 28 de diciembre de 1977, pasada al folio 1.319 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal de COMAN S.A. COM. FIN. Y MANDATARIA, se elevó el Capital social con la modificación del artículo 4º de su estatuto en la forma siguiente: Art. 4º: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una, de un voto por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la que podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea será elevada a escritura pública, oportunidad en que se tributará el Impuesto Fiscal de Sellos, se publicará por tres días en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción para suscribir y acrecer dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación." . — E/l:. "de Comán S A Com. Fin y Mandataria" Vale.

Buenos Aires 27 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 15.250.— e.13|12 Nº 17.037 v.13|12|78

Kantri Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura del 20|3|78, modificación del 11|5|78. Accionistas: Enrique Balbín, argentino, de 38 años soltero abogado, L. E. número 5.183.714, domiciliado en la calle Nº 49 Nº 844 de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Luis Di Giácomo, argentino, de 35 años, casado publicista, L. E. número 4.424.606, domiciliado en Carlos Seminario Nº 1341, piso 5º, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Carlos Esteves, argentino, de 46 años, casado ingeniero civil, L. E. Nº 4.815.335, domiciliado en Marconi Nº 686, piso 9º Avellaneda Pcia. de Bs. As. — Denominación: "KANTRI CONSTRUCCIONES S. A.". — Domicilio: Alsina Nº 1569, piso 5º oficina 507, de Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción al Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Podrá adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Podrán con capital propio otorgar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, en operaciones bancarias o con particulares, excluyéndose las operaciones determinadas por la ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La Asamblea nombrará a un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Luis Di Giácomo; Vicepresidente: Enrique Balbín; Director: Eduardo Carlos Esteves; Síndico Titular: Mario Romano; Síndico Suplente: Celestino Ferro. — La representación legal de la Sociedad corresponde: Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a un Director, quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.13|12 Nº 17.128 v.13|12|78

Sudamericana de Confecciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Manuel Garasino, argentino, comerciante, 30 años, casado, L.E. 7.785.095, Gorriti 368, 2º piso, departamento "C", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Federico Juan Marquisa Piba, uruguayo, 35 años, casado, D.N.I. 92.232.595, Neuquén 637, 4º piso, departamento 14, Capital Federal, comerciante. — Santiago Luis Rama, ar-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|12|78 (16 págs.)

gentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. 4.416.234, Rauch 2321, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Alfaro Vázquez, uruguayo, casado, 33 años, Documento Nacional de Identidad 92.159.532, Neuquén 687, 4º piso, departamento 14, Capital, comerciante. — César Emilio Marquisa Riba, uruguayo, casado, comerciante, 35 años, Rosario 511, Capital, Cédula de Identidad número 538.110, expedida por la Policía de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Fecha de constitución: 15 de setiembre de 1978. — Denominación: "SUDAMERICANA DE CONFECCIONES ,SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Rosario 511, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión y consignación de mercaderías y arículos de ropa de vestir para hombres, mujeres y niños, de algodón material sintético o lana. — Industriales: mediante la fabricación y confección de mercaderías y artículos de ropa de vestir para hombres, mujeres y niños, de algodón, material sintético o lana. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000) representado por (140) ciento cuarenta acciones de diez mil pesos ($ 10.000) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros. — Presidente: Federico Juan Marquisa Riba. - Vicepresidente. Jorge Alfaro Vázquez. — Directores titulares: Juan Carlos Manuel Garassino, Santiago Luis Rama, César Emilio Marquisa Riba. — Duración de los cargos: 3 años. — Síndico titular: Ricardo Alberto Nacht; síndico suplente, Jorge García, duración de los cargos de los síndicos: 3 años. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.13|12 Nº 17.108 v.13|12|78

Centro de Capacitación en Tegnología Informativa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 18 de julio de 1978, accionistas Hugo Oscar Alvarez, argentino, nacido el día 16 de agosto de 1944, casado, licenciado en sistemas, Cédula de Identidad 5.121.901 domiciliado en Girardot 1638, de esta Ciudad. — Carlos Dwilanski, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1945, casado, licenciado en sistemas, Libreta de Enrolamiento 4.533.878, domiciliado en Campana 2650, 2º piso, "C" Capital Federal. — Alberto José Solanas, argentino, nacido el 17 de junio de 1941, casado, licenciado en sistemas, Libreta de Enrolamiento 4.377.801, domiciliado en El Cano 3031, 1º piso, "A", Capital Federal. — Jorge Alberto Cassino, argentino, nacido el 9 de febrero de 1943, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 4.401.774, domiciliado en Ramón Freire 2155, 4º piso, "C" de esta Ciudad. — Carlos Alberto Tomassino, argentino, nacido el 11 de marzo de 1941, casado, licenciado en sistemas, Libreta de Enrolamiento 4.373.644, domiciliado en Paraguay 3499 3º piso, "C", Capital Federal y Carlos Alberto Uhalde, argentino, nacido el 17 de agosto de 1940, casado, licenciado en sistemas, Documento Nacional de Identidad 4.356.345 domiciliado en Austria 2467, 5º piso, "B", Capital Federal. — Denominación "CENTRO DE CAPACITACION EN TECNOLOGIA INFORMATIVA S.A." — Domicilio calle Suipacha 190, 3º piso, oficina 305. — Duración, 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto desarrollar, organizar y dictar cursos de capacitación profesional, en el área de la informática y vender material bibliográfico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: Carlos Alberto Tomassino; vicepresidente: Hugo Oscar Alvarez; vocales titulares: Carlos Dwilanski, Alberto José Solanas, Jorge Alberto Cassino y Carlos Alberto Uhalde, síndico titular: José María Gamiz; síndico suplente: Laura Azucena Juárez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de octubre de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 7279. Raspado: de. Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e. 13|12 Nº 17.125 v. 13|12|78

Quintraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: QUINTRAF SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 21|9|1978, ante la Esc. Aurora F. Vallejos. — Accionistas: Víctor Norberto Quintería, industrial, 33 años, L. E. 4.514.245, casado, domiciliado en Doblas 60, P. 4º, B. y Lucas Marcelo Castro, comerciante, 57 años, casado, L. E. 3.419.742, domiciliado en Av. Sáenz 1399, ambos argentinos. — Domicilio: Directorio 5236, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de hierros, aceros, metales elaborados y a elaborarse, chatarras y productos derivados de su actividad industrial y a la compra, venta de automotores. Industriales: Elaboración, laminado, forjado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliarias: Compra venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal número 13.512. — Capital: $ 4.500.000.— representado por 450 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. — Directorio: De dos a siete miembros, por tres años — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente, cuya firmas obligan a la sociedad. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Víctor Norberto Quintieri; vicepresidente: Lucas Marcelo Castro. Suplente: Héctor Alberto Napoli. Síndico Titular: Guillermo Osvaldo Romano. Síndico Suplente: José Luis Rodríguez. — Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, calle Directorio 5236. — Entrelíneas: éste en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.13|12 Nº 17.180 v.13|12|78

Gosco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de agosto de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1780, del Registro 522, de la Capital Federal, se constituyó GOSCO SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de octubre de 1978, por resolución 7.204. — Socios: Isaías Linkowski, argentino, nacido el 22 de agosto de 1931, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.019.487, domiciliado en Zabala 1770, segundo piso, departamento B, Capital; Gregorio Levin, argentino, nacido el 28 de marzo de 1926, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.375.716, domiciliado en Rivera Indarte 449, Capital, y Oscar Luis Berzunces, argentino, nacido el 18 de febrero de 1940, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 4.309.767, domiciliado en Montevideo 127, tercer piso, departamento A, Capital. — Domicilio: Lavalle 1537, segundo piso, departamento A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la industrialización y procesado de productos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compraventa de todo tipo de automotores y la explotación de los mismos. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, clase A de 5 votos por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente indistintamente o a dos directores cualesquiera conjuntamente. — Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Isaías Linkowski: Vicepresidente: Gregorio Levin: Director: Oscar Luis Berzunces: Síndico Titular: Leonardo Burman: Síndico Suplente: León Chernovetzky.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.13|12 Nº 17.200 v.13|12|78

Pa-An-Pa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Zumpano, casado de 32 años, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.541.098, domiciliado en la calle Iberá 2040, Capital Federal, electrotécnico — Ana María Cristina Ancio de Zumpano, casada, de 34 años de edad, argentina, Libreta Cívica 4.927.862, domiciliada en la calle Iberá 2040, Capital Federal, maestra. — Norberto Enrique Guerra, casado, de 34 años, Libreta de Enrolamiento número 4.443.454, argentino, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 3647, Capital Federal, comerciante. — Yolanda Tomasa Quinteros de Guerra, casada, de 32 años, argentina, Libreta Cívica 5.243.741, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 3647, Capital Federal industrial. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de: 18 de setiembre de 1978. — Denominación: "PA-AN-PA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Mariano Acha 2192 y 2194 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por compra, venta, permuta, arrendamiento locación, usufructo, administración, refección, construcción, ampliación y restauración de inmuebles urbanos suburbanos y|o rurales, loteos, fraccionamientos; construcción de todo tipo de obras civiles, industriales, públicas y|o privadas, y de edificios para vivienda, comercio, industria, y las comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Comercial: Compra venta, explotación, permuta y comercialización de fondos de comercio de estaciones de servicio de automotores. — Compra, venta, permuta, consignación y comercialización de automotores nuevos y|o usados, sus repuestos, accesorios, servicios integrales de atención y reparación. — Representaciones y mandatos. Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra o venta de los artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de agente, o distribuciones de los mismos. — Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la actividad automotriz; ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas y a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. — La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. $ 40.000.000 representado por 400 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 2 años. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, o al vicepresidente del directorio en su caso. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Julio César Zumpano. — Vicepresidente: Norberto Enrique Guerra y Directores: Ana María Cristina Angio de Zumpano y a Yolanda Tomasa Quinteros de Guerra. — Y organo fiscalizador: Síndico titular: José Luis Carmona, soltero, de 26 años argentino, D.N.I. número 10.201.196 domiciliado en la calle Sarandí 445, Capital Federal, contador público nacional y Síndico suplente: Enrique Edgardo Elli, casado, de 29 años, argentino Libreta de Enrolamiento número 7.672.237, domiciliado en la calle Viamonte 1592, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal abogado. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador de un voto cada acción. — E|L.: Fecha del Instrumento de constitución: Por escritura del 18 de setiembre de 1978. — Todo vale. — Enmendado: 400 - Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 39.040.— e.13|12 Nº 17.095 v.13|12|78

A. G. Mc. Kee y Co.

SOCIEDAD ANONIMA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Públicas números 72 y 126 pasadas ante el Escribano Héctor María Sarasa con fechas 1º|2|1977 y 24|2|1978 el Estatuto social de A. G. MC. KEE Y CO SOCIEDAD ANONIMA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES", reformado por A. G. E. del 28|12|1976, quedó redactado de la siguiente manera: 4º) Alsina 633, piso 3º, Cap. Fed. — 5º) La sociedad tendrá por objeto actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción, reconstrucción, reparación, mantenimiento, demolición, ampliación, instalación, subdivisión, arrendamiento, compra, venta, así como la prestación de toda clase de asesoramiento de ingeniería, dirección técnica, supervisión y provisión de mano de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

obra, todo ello con relación a cualquier negocio en materia de bienes inmuebles, incluyendo propiedad horizontal, terrenos, casas, edificios, fábricas y estructuras, así como todo lo referente al montaje e instalación de maquinarias y equipos para su aplicación al comercio, industria, ciencias, transportes, comunicaciones, agricultura, ganadería o minería. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, técnicas o de otra índole que se relacionen con dicho objeto, recurriendo a los servicios de profesionales habilitados a tal efecto cuando sea necesario y ejercer toda clase de derechos y poderes conferidos por las leyes. — 6º) 99 años a partir del 11|1|1961 — 7º) $ 305.105.390.-, en acciones ordinarias de $ 10.— de 1 voto al portador o nominativas. — 8º) Directorio de 3 a 7 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes según lo resuelva la Asamblea que los elija. — Durarán 1 año en sus funciones. — La fiscalización la tendrá un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — 9º) La representación legal la tendrá el Presidente o a uno cualquiera de los Directores designados al efecto por el Directorio. — 10º) 30 de noviembre de cada año. — Las Acciones que comprenden el aumento de capital que se efectúa son ordinarias nominativas no endosables. Enmendado Asamblea, Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 23.180 e. 13|12 Nº 17.222 v. 13|12|78

Ata Algodonera Textil Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de abril de 1978 ante el Escribano de esta Capital, Dr. Eduardo Fauzon Sarmiento, al F 197 del Registro Nº 4, a su cargo, y resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de Febrero de 1978, "ATA ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 67.825.000 y modificó el Art. 4º de los Estatutos Sociales. — Capital social es de $ 70.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— y cinco votos cada acción; y 6.900.000 acciones al portador ordinarias de $ 10.— y un voto cada acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.378 e. 13|12 Nº 17.215 v. 13|12|78

Colinas del Tiguá

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Silvia Susana Hirsch de Dujovne argentina casada, de 38 años, arquitecta, C.I. Nº 2.881.060, domicilio Maipú 836, piso 4º Capital Federal; Hugo Daniel Grana, argentino, casado, de 36 años, contador público, C. I. número 7.264.040, domicilio Ministro Brin 420, piso 9 dpto. 2, Capital Federal; Susana Levy de Piterbarg, argentina, casada, de 37 años, ama de casa, C.I. Nº 3.560.490, domicilio Ministro Brin 570 Capital Federal; Juan Sebastián Piterbarg, argentino, casado, de 39 años, médico, C.I. Nº 3.479.400, domicilio Ministro Brin 570, Capital Federal; Mario Alberto Sacco, argentino, casado de 39 años, arquitecto, C.I. Nº 3.983.923 domicilio Arzobispo Espinosa 203, piso 7º, dpto. 6, Capital Federal; Alberto Juan Sabalette, argentino, soltero, 28 años, viajante de comercio, L.E. Nº 5.525.812, domicilio French 662, Resistencia, Provincia del Chaco Rep. Argentina. — 2) Contrato y modificaciones por escrituras públicas de fechas 25 de marzo de 1977, 17 de abril de 1978 y 29 de agosto de 1978. — 3) Denominación: COLINAS DEL TIGUA, S.A. — 4) Domicilio: Ministro Brin 570, piso 10, oficina 6, Capital Federal. — 5) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6) Objeto: la realización en tierras propias o de terceros, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de plantaciones de toda índole, forestación reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales y así mismo podrá dedicarse a la actividad agrícola y ganadera, en cualquiera de sus formas, mediante la explotación de los establecimientos respectivos. — 7) Capital Social:: $ 300.000, representado por 300.000 acciones de $ 1,— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del organo de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Juan Sebastián Piterbarg Vicepresidente: Silvia Susana Hirsch de Dujovne; Vocal: Mario Alberto Sacco. — Síndicos titular: Hugo Daniel Grana; Suplente: Adalberto Dionisi. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.13|12 Nº 17.146 v.13|12|78

Trade Guard

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio López, argentino, nacido el 5|5|1930, L. E. Nº 4.239.472, comerciante casado, domiciliado en Gral. Savio 450, 2º, "6", Capital Federal y don Rubén Darío Nicolás Gulloni, argentino, nacido el 13|9|30, soltero, comerciante, domiciliado en Húsares 402, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.346.527. — Por escrituras Nros. 4.685 del 31|12|77 y restificatoria Nº 1.908 del 12|7|78, ante el escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "TRADE GUARD SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal, calle Tucumán 843, 5º. — I. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a todas las actividades que seguidamente se detallan y son: Agropecuarias: la explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones — Tala de montes propio o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: la construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Inmobiliarias: la compra, venta, locación, administración, intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como así también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propiedades o de Country Club y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamos con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — Comerciales; la importación y la exportación. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: el capital social es de $ 200.000.— representado por 200 acciones de $ 1.000.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como Presidente a don José Antonio López y a don Rubén Darío Nicolás Gulloni como Vicepresidente. — Síndico titular se designa a don Carlos María Vidiri y Síndico suplente a don Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.480.— e.13|12 Nº 17.262 v.13|12|78

Kopelmat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Ricardo César Nocera argentino, casado, comerciante nacido el 12|4|1943, L.E. Nº 4.408.364, domiciliado en Rincón 48, 8º piso "D", Capital; José María Beltrán, argentino, casado contador, nacido el 25|12|1936, L.E. número 4.191.265, domiciliado en Pasteur 11, 12º piso "A", Capital; Guillermo [illegible] Guevara Ortiz, argentino, soltero comerciante, nacido el [illegible], L.E. número 5.309 993, domiciliado en Tucumán 1651, Capital; Rodolfo Juan M[illegible], argentino, divorciado, comerciante, nacido el [illegible], L.E. Nº 4.281.021, domiciliado en Char-

---

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

b) Edición II: "Judiciales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—).

ARTICULO 2º: — Establécese desde el 1º de enero de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 180.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

cas 3962, 5º piso "A", Capital: Héctor Carlos Pardo argentino, casado comerciante, nacido el 30 4 1935, L.E. número 4.291.994, domiciliado en Brasil 1385, Capital; José Juan Bertrán, argentino, casado contador, nacido el 15 4 1936, L.E. número 4.170.056, domiciliado en Echevarria 2862, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 10 de agosto de 1978; escribano: J. A. Buttini Rodriguez, Registro 123, Capital — 3) Denominación: "KOPPLMAT S. A — 4) Domicilio: Rincón Nº 48, 8º piso, departamento "B", Capital. — 5) Objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociados a terceros las operaciones siguientes: a) Comerciales: mediante la compraventa o importacion, exportacion, comisión, consignación, distribución de material sensible, películas radiográficas y sus drogas, material para equipamiento técnico, materiales de curación; medicinales telas adhesivas, gasas, algodones, agujas, jeringas; b) Financieras: mediante el aporte de capitales sociales constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos con fondos propios y|c de terceros, sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; se excluyen las operaciones comprendidas en el decreto ley 18061|1 y toda otra que requiera el concurso publico; — 6) Plazo 99 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio. — 7) Capital: Pesos 2.000.000.—, representado por 200 acciones ordinarias de pesos 10.000.— de valor nominal cada una. Todas las acciones serán al portador y transferibles. — 8) Organos: De Administración Directorio: número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez; el mandato durará tres años; Presidente: Ricardo César Nocera. Vicepresidente: José María Bertrán De Fiscalización: los síndicos serán elegidos por un año; Síndico Titular: Marta Triginer Garret; Suplente Alicia Laura Pombar: Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o quien haga sus veces. Ejercicio, terminara el 31 de octubre de cada año. — Lo tachado: no vale. "constituídas" vale. Además quedan asignados Directores Titulares Rodolfo Juan Maier; Guillermo Enrique Guevara Ortiz; Hector Carlos Pardo; Directores Suplentes José Juan Bertrán, Francisco Roberto Bertrán.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 34.770.— e.13|12 Nº 16.437 v.13,12|78

Molver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emma Ratera de Franciolli, argentina, viuda, comerciante, 58 años, L.C. Nº 431.878, Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 53 años. L.E. Nº 5.213.374, ambos domiciliados en Doblas 100 9º "1". Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20|10|73. — 3) Razón social: "MOLVER S. A." — 4) Domicilio: Doblas 100 9º "1", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la industrialización y producción de papeles y cartones. Editorial: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de la actividad editorial, mediante la edición, publicación, impresión y distribución de libros, revistas, folletos y todo la relacionado con las artes gráficas, la compra, venta de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria gráfica, como asimismo el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a su actividad principal Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociacion o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cria, inversión, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de todas clases, incorporacion y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital $ 200 000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c|u — 8) Composicion organismos administracion y fiscalizacion: El directorio esta compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndico 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Emma Ratera de Franciolli, Síndico Tintular: José Arturo Malaver. Síndico Suplente Juan José Amendolara. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|8 de cada año. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro. Vale.— S|T "Tabiano" Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez. Secretario.

$ 23.840.— e.13|12 Nº 16.851 v.13|12|78

Normelec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgadó de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 456 de fecha 2 de mayo de 1978 otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina al folio Nº 1.029 del Registro 191 de Capital, se procedió a instrumentar el acta de Asamblea General extraordinaria de fecha 15 de marzo de 1978 de "NORMELEC SOCIEDAD ANONIMA" por la cual se reformó el Artículo 4º del estatuto social de la mencionada sociedad de la siguiente forma: Artículo 4º. El capital social es de 68.812.600 pesos representado por 688.126 acciones de un valor nominal de 100 pesos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme a la norma del Artículo 188 de la Ley 19.550. — Los aumentos de capital que se realicen serán instrumentados en escritura pública, tributándose en ese acto notarial el impuesto de sellos que corresponda. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.935 del 1º de octubre de 1978.

Buenos Aires. 20 de noviembre de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 10.990. e. 13|12 Nº 17.207 v. 13|12|78

Disc-Plac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 264 del 17 de abril de 1978 y Escritura Nº 587 del 11 de julio de 1978 pasadas ante el Escribano de la Capital Federal don Hernán Ricardo González Bonorino a los folios 878 y 2.008 respectivamente del Registro 168 de su adscripción quedó protocolizada la constitución de la sociedad "DISC-PLAC S. A.", conforme lo prescripto por el Decreto Ley número 19.550|72. — Socios: Carlos Alberto Troiano. argentino. de estado civil divorciado comerciante. nacido el 28 de marzo de 1933, con Libreta de Enrolamiento número 4.098.249. domiciliado en la calle España número 1660 de la Capital Federal; y don Victorio Jeric. italiano de estado civil casado, nacido el 27 de junio de 1936. comerciante, con Cédula de Identidad Nº 3.622.861, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número 1535. piso 8º. departamento "F" de la Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad Avenida Independencia Nº 315. piso 12º "A" de Capital Federal. — Plazo Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial: La compra, venta, comercialización, reparación de discos de embragues y repuestos para automotores y rodados en general. — Industrial: Mediante la fabricación de discos de embragues y repuestos para automotores y rodados — Capital Social: Cinco millones de pesos representados por cinco mil acciones ordinarias al portador de un voto y de un mil pesos valor nominal cada una — Administración y Representación: La administración de la Sociedad. está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por dos años — La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán elegir un presidente y un vicepresidente. En su caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — En caso de que el directorio este compuesto por uno o dos miembros funciona con la presencia de la totalidad de los mismos y resuelve por unanimidad, y si el número de directores fuera superior a dos, funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — El Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Troiano. — Vicepresidente: Victorio Jeric. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad esta a cargo de un síndico titular, designado por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — El Organ Fiscalizador estará constituido por doña Elisa Terroni, como Síndica Titular y como Síndico Suplente don Camilo Lopo. — Cierre Ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año — La representación corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978.—

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario

$ 34.160.— e.13|12 Nº 17.046 v.13|12|78

Cerlac Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de setiembre de 1978, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.961, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó CERLAC CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA", la que aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 30 de octubre de 1978. por Resolución 7.330. — Socios: Alberto Domingo Cacace, argentino, soltero, nacido el 12 de Abril de 1949, comisionista; Libreta de Enrolamiento Nº 7.638.976, domiciliado en Andrés Lamas 1422. Capital y Juan Carlos Ceregioli, argentino, soltero, nacido el 24 de julio de 1956. comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.094.717 domiciliado en Morelos 712, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Andrés Lamas Nº 1422, Capital Federal — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto aquellas sometidas o que deben someterse al regimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Comercial: Mediante el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas y forestales. — Capital social: $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas — El capital suscripto en acciones ordinarias, al portador clase "A" de cinco votos por acción — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años — La Asamblea puede designar suplentes — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Directorio: Presidente: Alberto Domingo Cacace: Vicepresidente: Juan Carlos Ceregioli: Síndico Titular: C.P.N. Rita Ubaldina Campos: Síndico Suplente: C.P.N. Mario José Campos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 26.230.— e.13|12 Nº 17.201 v.13|12|78

Resinas Naturales

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO Cesar Salmeri, argentino, casado, de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.778.445, domiciliado en la calla Andrade Nº 59 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires, en nombre y representación de Resinas Naturales Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 2) Primer Testimonio: Escritura Nº doscientos sesenta y cinco de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — 3) Denominación Social. RESINAS NATURALES, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento Nº 1848, piso 2º, dpto. E. Modificación del artículo 1º de Estatutos Sociales: La sociedad se denominará Resinas Naturales Sociedad Anónima Industrial y Comercial Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento Nº 1848. piso 2º. Departamento "E" — Modificación del art. 4º de Estatutos Sociales: El capital social es de $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos). representado por acciones nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias con derecho a cinco votos cada acción. La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 1976, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 235 de la Ley Nº 19.550, decidió aumentar el capital hasta pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), mediante la emisión de acciones discriminadas como sigue: 7.870.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. 4.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables de pesos 10 (diez pesos) valor nominal cada una. Se delega en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de hacer efectiva la emisión de ambos tipos de acciones y las condiciones y forma de pago de las mismas. — Modificación del Art. 12 de los Estatutos Sociales: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días con veinte de anticipacion a la fecha indicada para celebrarla, y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con quince de anticipación: — Modificación del Art. 14 de los Estatutos — [illegible] la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria sesionará legalmente con mas de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. y en segunda con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria. por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último párrafo del art 244. de la Ley Nº 19.550. en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Resinas Naturales Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Modificación de Estatutos Sociales. — Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Horacio César Salmeri, argentino casado de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.778.445, domiciliado en la calle Andrade Nº 59 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires, en nombre y representación de Resinas Naturales Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 2) Primer Testimonio: Escritura número ciento doce de fecha 11 de agosto de 1977. — 3) Denominación Social: Resinas Naturales Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — 4) Domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento 1848. 2º piso. departamento "E". — 5) Modificación del art. 4º de los Estatutos Sociales: El capital social es de pesos 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos). representado por acciones nominativas no endosables de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una, ordinarias con derecho a cinco votos cada acción. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de marzo de 1977 de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 235 de la Ley Nº 19.550. decidió aumentar el capital social hasta $ 250.000.000.— (doscientos cincuenta millones de pesos). mediante la emisión de acciones discriminadas como sigue: 9.870.000 acciones ordinarias

nominativas no endosables de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, 15.000.000 de acciones preferidas nominativas no endosables de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. Se delega en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de hacer efectiva la emisión de ambos tipos de acciones y las condiciones y forma de pago de las mismas. — Enmendado: Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Vale. — S|raspado: diciembre, Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.780.— e.13|12 Nº 17.142 v.13|12|78

Corporación Inversora Central

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 19 de julio de 1978, pasada al folio 907 ante la Escribana Norma A. Kreimer de Cofrech, comparace: Isaac Joltac, casado, L.E. Nº 4.500.828, domiciliado en Avda. La Plata 164, Piso 9º Capital Federal. Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 1978, se resuelve modificar al artículo primero de la sociedad, el que en consecuencia quedará redactado en lo sucesivo de la siguiente manera Artículo 1º) La sociedad se denomina: "CORPORACION INVERSORA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurídicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 8.540. e. 13|12 Nº 17.017 v. 13|12|78

Viajemos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raquel María West de Varela, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|11|23 L.C. Nº 1.651.903, domiciliada en Pacheco de Melo 2666, Capital Federal; Eduardo Varela, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|1|50 L.E. número 8.186.431, domiciliado en Constitución 3371, San Miguel, Pcia Bs. As., y Alejandro Varela, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|12|52: D.N.I. número 10.794.640; domiciliado en Pacheco de Melo 2666, Capital Federal; por escritura del 13 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad "VIAJEMOS S.A." domicilio social, Florida 253, 6º "H" Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados partiendo de la fecha de la inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social; La sociedad tiene por objeto realiazr por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; La explotación en el país y en el extranjero de las actividades propias de las empresas de viajes y turismos-agencias de turismos y operaciones de cambio, compra y venta de divisas que permitan las leyes del país. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda las que requieran el concurso público. Mandatos; El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; Finanzas: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamos, otorgar créditos en general con o sin garantías, todo en los términos y límites del artículo 30 de la ley 19550 y con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público; Construcciones; mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, construcción, división y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de horizontalidad: Capital social: es de $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero Presidente; Raquel María West de Varela; Vicepresidente; Eduardo Varela; Directores; Alejandro Varela, María Angélica Alanis de Varela; Norberto Horacio Beggo; Héctor Alberto Varela; Estela Elena Retali de Beggo; Síndico Tit. Mario Eduardo Chausovsky y Síndico sup. Ricardo Emilio Oppenhein. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7707 del 14 de noviembre de 1978. — Testado — Capital social es de — No Vale — Raspado — realizar — Viajemos — Vale —

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 32.330. e. 13|12 Nº 17.013 v. 13|12|78

Alcatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Montefusco, L. C. Nº 12.767.201, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, 9º piso "D"; Daniel Francisco Lanzilotti, C. I. Pol. Fed. Nº 5.085.291, argentino, casado, comerciante, 31 años de edad domiciliado en la calle Solís 994, 3º piso "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de julio de 1978. — 3) Razón social: "ALCATEX, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Austria 2258, 4º piso "H". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, transformación, teñido y fabricación de hilados y tejidos, de cualquier uso y destino y con materias prima sintéticas o naturales y la fabricación de prendas de vestir y artículos de cuero. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de los artículos mencionados en el inciso anterior, sean o no de elaboración propia. — Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — c) Inmobinarias. Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley número 13.512. — d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos y privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — e) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que, en los casos en que así lo exija la ley, los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de trescientos mil pesos representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidente: Mabel Montefusco; Vicepresidente: Daniel Francisco Lanzilotti; Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico Suplente: Eduardo Horacio Giménez. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — A los fines de la confesión en juicio la ejercerá el director o funcionario permanente de la sociedad que por sus funciones conozca directamente las cuestiones ventiladas en el juicio. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 29.280 e. 13|12 Nº 17.099 v. 13|12|78

Portella S. A. Sirena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad PORTELLA S.A. SIRENA, la asamblea del 14 de junio de 1977, transcripta en la escritura pública Nº 1332 del 4 de agosto de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6432 del 14 de setiembre de 1978, y ampliatoria Nº 7790 del 16 de noviembre de 1978, aprobó la reforma de: 7) Capital social $ 43.112.217, representado por 43.112.217 acciones de $ 1,— valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, estas últimas endosables o no.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.13|12 Nº 17.148 v.13|12|78

Sud América Compañía de Seguros de Vida y Patrimoniales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 24 de Octubre de 1977, elevada a Escritura Pública el 20 de diciembre de 1977 al folio 1.231 del Registro Notarial Nº 470 de la Capital Federal y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de setiembre de 1978 por Resolución I.G.P.J Nº 6.404 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación el 26 de octubre de 1976 por Resolución Nº 14.727, el Estatuto de la Sociedad quedó modificado en sus Artículos 4º, 46 y 47, según los siguientes textos "Artículo 4º. — El Capital social se fija en la cantidad de $ 100.000.000.— (Cien millones de pesos). — De este importe se halla integrado la totalidad, o sea, cien millones de pesos, representado por 98.403.763 acciones ordinarias nominativas y no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, con derecho a un voto, y por 1.596.237 acciones preferidas, Clase "A" nominativas y no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, sin derecho a voto. — Estas acciones preferidas gozan por derecho de prelación de un dividendo fijo de hasta el cinco por ciento no acumulativo y además de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas que, juntamente con el dividendo fijo será igual al dividendo que se asigne a las acciones ordinarias. — Sin perjuicio de sus derechos de asistir a las Asambleas con voz, estas acciones no tendrán voto salvo durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia; también lo tendrán si cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirarse dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación, o en el caso previsto en el cuarto párrafo del Art. 244 y segundo párrafo Art. 70 de la Ley Nº 19.550. — En todo lo demás gozarán de todos los derechos o beneficios que correspondiesen o pudiesen llegar a corresponderles a las acciones ordinarias". — "Artículo 46: Las utilidades realizadas y líquidas después de efectuarse las reservas y amortizaciones que el Directorio estime conveniente y que en ningún caso podrán ser inferiores o superiores a las determinadas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se aplicarán en la siguiente forma: 1) El 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital social. — 2º) La cantidad para cubrir el porcentaje de dividendo fijo no acumulativo acordado a las acciones preferidas de acuerdo con el Artículo 4º. — La utilidad líquida y realizada sobre la que se imputará el porcentaje fijo de las acciones preferidas, será la que arroje el Balance luego de constituida la totalidad de las reservas determinadas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. sea por Ganancias y Pérdidas o por Utilidades. — Cuando en razón de existir déficit de cobertura sea necesario capitalizar el dividendo, a las acciones preferidas les corresponderá en primer término acciones ordinarias cuando no se dispusiere de aquellas para su entrega. — 3º) El remanente podrá ser distribuido como dividendo adicional de las acciones preferidas y dividendo de las acciones ordinarias, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º o bien ser llevado a un fondo de reserva, con deducción de la cantidad que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, pudiese votar en concepto de retribución para el mismo y que éste distribuirá entre sus miembros conforme lo considere conveniente. — Estas retribuciones en conjunto con las fijadas en los Artículos 38 y 39 y 41 inciso 4, deberán ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 261 del Decreto-Ley Nº 19.550|72, modificado por el Decreto-Ley Nº 20.468|72" — "Artículo 47: Al disolverse la Sociedad el Directorio con la intervención de la Comisión Fiscalizadora, procederá a la liquidación siempre que la Asamblea no designe uno a varios liquidadores. — Canceladas las deudas sociales se procederá de acuerdo con el siguiente orden de prelaciones: 1º) Reintegro del valor nominal de las acciones ordinarias y de las acciones preferidas Clase "A". — 2º) Del saldo eventual se abonará en primer término el dividendo fijo acordado a las acciones preferidas Clase "A"; y el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas respetando lo establecido en el Artículo 4º. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en proporción al porcentaje integrado del valor de las mismas. — La liquidación deberá sujetarse a lo dispuesto en la Sección XIII del Capítulo I del Decreto-Ley 19.550|72 en cuanto sus disposiciones fuesen de aplicación a las Sociedades Anónimas'. — Se publica con recurso a "Sud América Compañía de Seguros y Patrimoniales S. A. — S|Testado S. A. Vale. — Testado. Buenos Aires, No Vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 53.070 e. 7|12 Nº 17.039 v. 13|12|78

Pomar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Salem Ini, casado, contador público nacional; de 36 años, C.I. Nº 4.766.613, Fortuna Ini de Salem, viuda, comerciante, de 58 años, C.I. numero 2.277.861, Moisés Eduardo Salem Ini soltero, comerciante, de 31 años, L.E. Nº 7.602.412; los tres domiciliados en Billinghurst 2349, Capital Federal; Carlos Zampaca, soltero, comerciante, de 48 años L.E. Nº 7.470.293; domiciliado en Peña 2336, Capital Federal; Carlos Alberto Pisercnia, casado, contador público nacional: de 37 años, L.E. Nº 4.319.279, domiciliado en Rivadavia 5908, Capital Federal; Carlos Lino Pascual Antonucci, casado, contador público nacional; de 35 años, L.E. numero 4.414.243, domiciliado en Bolivia 866, Capital Federal, Adriana María Kemurdjian, soltera, comerciante, de 23 años C.I. Nº 7.090.112, domiciliada en Videla 843, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires Juan Ernesto Ramón, casado, comerciante, de 47 años, L.E. Nº 4.966.060; domiciliado en Cucha Cucha 2799, Capital Federal, todos argentinos, por escritura del 24 de julio de 1978, se constituyo la sociedad "POMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA" domicilio social Hipólito Yrigoyen 1315, piso 23 "E" Capital Federal; Plazo de duración; es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades; Industriales; mediante la explotación de la industria textil en las ramas de hilandería, tejeduría tintorería industrial, estampería y apresto, y la elaboración fabricación y transformación de telas e hilados de lana, algodón, nylon y materiales sintéticos derivados de la industria textil y la realización de confecciones en general; Comerciales: mediante la compraventa, permuta, exportación e importación y toda forma lícita de negociación o actividad comercial sobre materias primas o productos elaborados o semielaborados, por si o por 3ros., propios o ajenos, nacionales o extranjeros, relacionados directamente con la industria textil y sus derivados; Financieras; mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse dar o tomar dinero en préstamos, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquiera de las garantías permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos realizar inversión en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias; mediante la adquisición, venta permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, renta, subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Agropecuarias; mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas, de granjas,

tambos o cabañas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, engorde, pastoreo, cruza, compra y venta de tipo de hacienda y ganado, la realización de todo tipo de cultivos, plantaciones, forestaciones, reforestaciones y desmontes y la comercialización de todos los productos y subproductos primarios derivados de esta actividad. Capital social es de $ 2.530.000.—, representado por 253.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: José Salem Ini; Vicepresidente; Moisés Eduardo Salem Ini; Directores Titulares; Fortuna Ini de Salem; Carlos Zampaca y Adriana María Kemurdjian; Director Suplente; Juan Ernesto Ramón; Sindico Titular, Carlos Alberto Piserchia, Sindico Suplente: Carlos Lino Pascual Antonucci. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Res. I.G.P.J. Nº 7584 del 9 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 48.190. e. 13|12 Nº 17.010 v. 13|12|78

Corvet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de noviembre de 1977 y complementaria del 30 de Agosto de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 1977 "Corvet Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria Mandataria Financiera Inmobiliaria y de Construcciones" aumentó el capital social en la suma de $ 27.030.000 cambió de rubro y adecuó sus Estatutos a la ley 19550; denominación social CORVET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Rivadavia 2197, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados desde el 17 de marzo de 1970, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales; mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de muebles y de artefactos para el hogar; Inversora; mediante operaciones mobiliarias e inmobiliarias, compra y venta de títulos, acciones y cualquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixta o privadas del país o del exterior; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes excluyendo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera concurso público. Inmobiliarias y Constructora: mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, explotación y locación de inmuebles urbanos o rurales incluídas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital social; es de $ 30.000.000.—, representado por 3.000.000.— acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente en forma individual o por el Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Res. I.G.P.J. número 7590 del 9 de noviembre de 1978. E|Líneas "Agosto de" Vale.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 27.450. e. 13|12 Nº 17.012 v. 13|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Triterm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Andrés Maglioni, 32 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 7.920.254, domiciliado en Cochabamba 2617, Capital Federal. — Grandi Hezze, 40 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 5.259.219, domiciliado en Constitución 2586, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 2 de octubre de 1978. — 3) Denominación "TRITERM S.A.". — 4) Domicilio Condor 2027, Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: La fabricación y venta de botellas térmicas sus repuestos, accesorios y demás partes componentes. — 7) Capital pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización directorio compuesto de 2 a 10 miembros, mandato 1 año. — Presidente: Eduardo Andrés Maglioni. vicepresidente. Gandi Hezze; vocales: Bruno Capria, Norberto Jorge Miotto Carlos Alberto Maglioni, Julio Roberto Hezze, Ricardo Salim Hezze y Salvador Hugo Di Pietro, suplentes: Irene Ana Grossman y Francisco Norberto Di Pietro. — Síndicos titular: Osvaldo Francisco Stancato, suplente: Daniel Carlos Myers. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de octubre de cada año. S|R.: Cap. Vale.

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1978.
$ 12.810.— e.13|12 Nº 17.149 v.13|12|78

Compañía Minera Aguilar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1977, elevada a escritura pública del 25|11|77 ante el Esc. de esta Capital don Antonio Martínez, al folio 1970 del Reg. 152 a su cargo, la sociedad "COMPAÑIA MINERA AGUILAR S.A. domiciliada en la calle Viamonte Nº 1133, 6º piso Capital, reformo el artículo cuarto del Estatuto social de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Su capital social es de Cinco Mil Setecientos Diez y Seis Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Pesos, representado por igual cantidad de acciones de un peso cada una. Podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, con arreglo a lo determinado en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Resolución de la I.G.P.J. número 5021. Edado "Noviembre" Vale E|L "del 25|11|77" Vale — Testado "S|r: doctora Vale" No Vale.—

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 10.980. — e. 13|12 Nº 16.977 v. 13|12|78

Don Pancho

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA
DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria del 5/1/77, de escrituras con fecha 15/3 y 5|10|77, se modifica el estatuto de DON PANCHO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, con domicilio en Lavalle 421, piso 3º, Capital Federal, teniendo por objeto: Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, fruticolos, forestales y de granjas. — Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y de aporte, asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a contar del 3|10|65. — Capital social: $ 2.000.000,—. — Administración: Un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio. — E|L.: de escrituras con fechas 15|3 y 5|10|77. Vale. — Enmendado: "de". Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.13|12 Nº 17.164 v.13|12|78

Altaco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1978 transcripta en la escritura pública Nº 657, otorgada en Buenos Aires el 7 de junio de 1978 ante el Registro Nº 85, y aprobada mediante Resolución I.G.P.J. Nº 7651 del 10 de noviembre de 1978, Altaco Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria, cambió su denominación adoptando la de "Altaco S. A." modificando los artículos 1, 4, 5, 8 y 12 de los Estatutos en el siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina: ALTACO SOCIEDAD ANONIMA y es continuadora de Altaco Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Cerrito 260, Piso quinto. Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Veinte y Ocho Millones, representado por 2.800.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decision de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emision. Puede tambien fijarseles una participacion adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un maximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el órden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Duodecimo: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante 5 días con 10 de anticipación por lo menos y no más de 30 en el Boletín Oficial y demás en uno de los diarios de más circulación en la República. En segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes y las publicaciones se haran por 3 días con 8 de anticipación como mínimo y en ambos casos contendran los recaudos establecidos por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas unánimes. E| Líneas: "o menor" vale.—

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez. Secretario.

$ 26.230. — e. 13|12 Nº 16.983 v. 13|12|78

Lombardo Suiza Trading Company

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 30|11|77 y 18|5|78, Eugenio Mester, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|40, Libreta de Enrolamiento 4.356.608, domiciliado en Corrientes 4149, 7º piso, departamento "A", Capital Federal; Luca Mario Roma, italiano, comerciante, casado, nacido el 22|11|39, con pasaporte de la República Italiana Nº 9.237.538|P, domiciliado en Vía Pier Luigi da Palestina 18, de la ciudad de Milán, República de Italia, constituyeron la sociedad LOMBARDO SUIZA TRADING COMPANY S.A.", con domicilio legal en la calle Paraná 586, 8º piso, oficina 19. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: De administración y de mandatos: Mediante la representación de sociedades y comerciantes nacionales y extranjeros en el cumplimiento de mandatos mercantiles, gestiones de negocios, administración de muebles y de inmuebles urbanos o rurales, de capitales y de empresas radicadas en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, fraccionamiento de extensiones de tierra, loteos, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de edificios y de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción forestal, frutícola, floricultura, cerealista y horticultura y explotación ganadera, cría, invernación y venta de haciendas y explotación de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y quintas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo; concertación de hipotecas y demás derechos reales sobre inmuebles y muebles; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — También podrá realizar inversiones especialmente destinadas a la forestación en cualquier punto de la República. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de productos provenientes de la agricultura y de la ganadería y metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, electrónicos, químicos y textiles. El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y un voto cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; dos de los otros directores podrán actuar en forma conjunta para la representación de la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. — Presidente: Eugenio Mester; Vicepresidente: Luca Mario Roma; Directora —no socia:— Edith Ester Barrientos de Mester; Síndicos titular y suplente: los contadores públicos nacionales doctor Donato Pleszowski y doctora Ana Verchik de Dworkin, respectivamente.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.380.— e.13|12 Nº 17.067 v.13|12|78

Obrar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escrituras del 5 de mayo de 1978 y 7 de agosto de 1978. — Accionistas: Carlos Alberto Quintero, argentino, 31 años, arquitecto, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.559.580, Avenida Gaona 1130, 9º, "A", Capital; Avelino José Cerviño, argentino, 33 años, ingeniero, casado, Libreta de Enrolamiento 7.763.809, Yerbal 638, 8º, "B", Capital; Martha Susana Blanco Cambiaggio, argentina, 34 años, arquitecta, casada, Libreta Cívica 4.702.235, Once de Setiembre 1760, "F", Capital, y Juan Carlos Bertoia, argentino, 29 años, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.677.829, Avenida de Mayo 2073, San Justo, provincia de Buenos Aires; Constituyen la presente sociedad anónima. Denominación: "OBRAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio y sede social: Suipacha 472, piso 8º, oficina 803, de Capital Federal. — Plazo: De 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes ac-

canales, desagües, diques, obras hidráulicas, de vialidad, usinas, así como todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; 2) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración de inmuebles, urbanos o rurales; subdivisión y fracción de tierras, colonizaciones y|o urbanizaciones; 3) Comerciales: Mediante la adquisición, venta, distribución, comercialización de materiales para la construcción, de edificios y obras de ingeniería y arquitectura en general, afines y conexos, al por mayor o por menor; 4) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país; para negocios u operaciones presentes o futuras, de cualquier naturaleza; compra, venta de acciones, títulos, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos, en general. — La sociedad no podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso público; 5) Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios, servicios y administración de bienes, capitales y empresas que se relacionen con los objetos precedentemente enumerados. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para realizar y formalizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto en particular. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente, o a dos directores en conjunto. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — También debe ser elegido un síndico suplente con igual duración. — Autoridades designadas: Presidente: Carlos Alberto Quintero; Vicepresidente: Avelino José Cerviño; Director: Juan Carlos Bertoia; Director suplente: Martha Susana Blanco Cambiaggio; Síndico titular: Miguel Angel Bruno; Síndico suplente: María Cristina Curcumelis. — Capital social: $ 600.000, representado por 60.000 acciones de 10 pesos —valor nominal— cada una: las cuales pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y pueden o no tener derecho a voto. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.820.— e.13|12 Nº 17.075 v.13|12|78

La Mercantil Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA MERCANTIL SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA. — Asamblea extraordinaria 30|9|77. — Escritura Nº 532 de fecha 3 de abril de 1978, otorgada ante el Escribano Sr. Alejandro N. Roca. — Aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6.745 de fecha 28 de setiembre de 1978. — La sociedad modificó los artículos 5º y 15º de los estatutos. — Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de pesos 30.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de v$n. 10.— cada una. — Artículo 15º: La fiscalización privada estará a cargo de uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes, designados por la asamblea de accionistas de acuerdo a los términos de la ley vigente. — Cuando la sindicatura fuera plural actuará como cuerpo colegiado y se denominará "Comisión Fiscalizadora". — Tendrá quórum en sus reuniones con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes, las que se harán constar en un libro de actas a llevarse al efecto.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 9.150. e. 13|12 Nº 17.296 v. 13|12|78

Industrias Químicas Salix

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, Interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26|5|77, protocolizada por Escritura de fecha 16|9|77, pasada ante el escribano Sr. Aleandro N. Roca, se resolvió modificar y adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.990 de fecha 26|7|78. — Denominación. Artículo 1º: Con la denominación de "INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de estos estatutos y normas legales que sean de aplicación. — Objeto. Artículo 2º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de ácido salicílico y fenol sintético, como asimismo de los productos derivados, anexos y complementarios de los mismos y de cualquier otra clase de productos químicos. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna, todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, ya sea en el país o en el extranjero, tanto por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros conjuntamente o solo por cuenta de terceros, o bien a su propio nombre o a su nombre y en el de terceros conjuntamente o en nombre de terceros. — Domicilio. Artículo 3º: El domicilio legal de la sociedad es en la calle Sarmiento Nº 329, piso 5º, Capital Federal. — Duración. Artículo 4º: La duración de la sociedad se establece por el plazo de 85 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 de agosto de 1970), salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. — Capital Social. Artículo 5º: El capital social asciende a $ 400.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal cien pesos cada una. — Dirección y Administración. Artículo 10º. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de cuatro miembros titulares elegidos por la Asamblea General. — Asimismo, la asamblea general elegirá cuatro directores suplentes para reemplazar a los respectivos titulares en los casos que determina este estatuto. — Los directores titulares y suplentes durarán en su mandatos un ejercicio pero continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones hasta que sean nombrados sus reemplazantes. — Los directores titulares y suplentes podrán ser reelegidos. — Las pueden ser directores. — Los directores suplentes podrán ser reelegidos. — Las personas que residan en el extranjero pueden ser directores. — Los directores darán en garantía d esu gestión la suma de $ 500.— en efectivo o en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad, tomadas al efecto a su valor nominal. — Representación Legal. Artículo 13º: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el presidente, en los términos de los artículos 268 y 58 de la Ley Nº 19.550 e igualmente por el vicepresidente cuando reemplaza a aquél en los casos del Artículo 11º de los estatutos, o por un director delegado o dos directores sin perjuicio de los mandatos que el directorio otorgue al efecto a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos y con las facultades específicamente determinadas en el respectivo poder. — Podrán absolver posiciones en nombre de la sociedad únicamente el director, gerente, apoderado o persona expresamente designada a este objeto por el directorio. — Fiscalización. Artículo 15º: Anualmente la asamblea general nombrará un Síndico Titular y un Suplente, cuyas funciones serán las determinadas en la Ley respectiva pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 26.230. e. 13|12 Nº 17.298 v. 13|12|78

Droguería Pehuajó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 27|1|1978. Socios: Juan Ramón Beugoechea 49 años, divorciado, comerciante, C.I.P.F. 6.697.663, domiciliado en Tucumán 1429 piso 3º, dto. E, Capital Federal, Rolando Aníbal Garaicochea, 57 años, casado, comerciante, L.E. 1.246.026, domiciliado en Zuviría 425, Pehuajó, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. — Denominación: DROGUERIA PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, representación y consignación de drogas, sustancias y productos químicos para uso medicinal, veterinario químico alimenticio y de higiene personal y cosmética elaborados o semielaborados y sus materias primas. b) Industriales mediante la elaboración, transformación, y envasamiento de drogas, sustancias y productos químicos de aplicación farmacéutica, artículos de perfumería, cosmética y de higiene personal. Se excluyen todos aquellos actos reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones. Capital Social. $ 4.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por 1 año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Wenceslao Zabala. Vicepresidente: Rolando Aníbal Garaicochea. Directores: Juan Ramón Bengoechea. Nilda Cristina Maggio de Ruiz de Gelarreta Ana María Gallarraga de Morrone. Graciela Ester Bersais. Síndico Titular. Héctor Abel Cardus. — Síndico Suplente: Susana Edit Pérez de Cardus. Resolución I.G.P.J. Nº 7.352, 30|10|78.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.470.— e. 13|12 Nº 16.997 v. 13|12|78

Charter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 9|6|1977. Fecha Asamblea Unanime: 30|5|77 denominación; CHARTER S.A.. — Capital Social: $ 1.000.000. Objeto Social: las siguientes actividades, Comerciales: comprar, vender, por cuenta propia o ajena o como intermediaria consignataria, mandataria o representante cereales, oleaginosas, granos y|o productos agrícolas primarios y subproductos derivados de la industrialización de aquellos y destinados al comercio interno y a la exportación. — También podrá importar cereales, oleaginosas, granos y|o productos agrícolas primarios y subproductos derivados de la industrialización de aquellos. Financieras. Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación y compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias. Mediante la compra-venta, construcción, explotación y administración de inmuebles. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.268 del 25|10|78. Objeto del presente. Reforma de Estatuto aumento de Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15250.— e.13|12 Nº 17.000 v.13|12|78

Distribuidora Tabbert

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: DISTRIBUIDORA TABBERT SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por Escritura del 13|3 y 14|6 de 1978, ante el Escribano E. Ernesto Noseda. — Accionistas: Alberto Taboada, argentino, soltero, comerciante nacido 10|12|1954, D.N.I. 11.528.629, domiciliado en Ciudad de La Paz 1535 P. 6º, Dpto. B. y María Antonia Rodríguez Monasterio, argentina, slotera, comerciante, nacida el 8|10|1956, con D.N.I. 12.719.952 domiciliada en Virrey del Pino 2467. — Domicilio: Ciudad de La Paz 1535 P. 6º, Dpto. B Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos e indumentaria deportiva. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza de oficinas públicas o privadas y de fábricas. — Capital: $ 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Directorio: De dos a cinco miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Taboada. Vicepresidente: María Antonia Rodríguez Monasterio. Síndico titular: Luis Alberto Ledesma. Síndico Suplente: Julio César Reumie.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.13|12 Nº 17.174 v.13|12|78

Papelera Pedotti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE según surge de la escritura pública número 14 de fecha 7 de enero de 1977, la Sociedad PAPELERA PEDOTTI SOCIEDAD ANONIMA, resolvió por Asamblea del 20 de diciembre de 1976, aumentar el capital social y reformar el Artículo 5º, en la siguiente forma: El capital social se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una, compuesto por 288.000 acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a 5 votos por acción por un total de $ 288.000 y 9.712.000 acciones Ordinarias Clase B, con derecho a un voto por acción por un total de pesos 9.712.000. Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción, acciones Ordinarias Clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones Preferidas que tendrán únicamente un voto en las asambleas durante el tiempo que subsista n su preferencia. — El capital social conforme a lo estipulado en el artículo 188 de la Ley 19.550 podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución que se tome al respecto se publicará e inscribirá ante quien correspondiere.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978 —
Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 12.610.— e.13|12 Nº 17.177 v.13|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Maderera Triunvirato

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Di Chello, argentino casado, nacido el día 30 de julio de 1947 Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.819.026 constructor, domiciliado en Bartolomé Mitre 928 Caseros Pcia de Buenos Aires; Víctor Oscar Falcone, argentino casado, comerciante nacido el 7 de mayo de 1934, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.587.009 domiciliado en Corrientes Nº 4706 piso 8º dpto "30" Capital, y Pascua Fernando Di Chello, argentino, casado constructor nacido el 2 de febrero de 1932 Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.400.800, domicilia-

do en Curtis Nº 850, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de octubre de 1978. — 3) La razón social o la denominación: "MADERERA TRIUNVIRATO S. R. L.". — 4) Domicilio social: Avda. Triunvirato Nº 3271, Capital. — 5) Objeto social: compra, venta, producción, distribución, industrialización, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros, de toda clases de madera, nacionales o extranjeras y en sus distintos tipos de comercialización y toda explotación relacionada con la industrialización y comercialización de la madera. — 6) Plazo de duración: cinco años a contar del día 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital social: pesos Un millón ($ 1.000.000.—) — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la sociedad será administrada por sus socios gerentes, Miguel Angel Di Chello, Victor Oscar Falcone y Pascual Fernando Di Chello. — 9) Organización de la representación: la representación legal de la sociedad será ejercida por sus socios gerentes Miguel Angel Di Chello, Victor Oscar Falcone y Pascual Fernando Di Chello y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad y con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en prestaciones gratuitas. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.13|12 Nº 16.872 v.13|12|78

E. D. U. C. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lidia Isabel Marco de Galán, argentina, casada, nacida el día 29 de mayo 1946. Libreta Cívica Nº 5.441.068, de profesión docente, domiciliada en Av. Santa Fe 3389, piso 5º, dpto. "31". Capital; Myrtha Zoraida Nervi de Oliva, argentina, casada, nacida el día 26 de julio de 1938 Libreta Cívica Nº 3.762.122, de profesión docente, domiciliada en Av. del Libertador Nº 4944, piso 6º. Capital: Alicia Junquera de Ferré, argentina, casada, nacida el día 27 de enero de 1946, Libreta Cívica Nº 5.204.075, de profesión docente, domiciliada en José Bonifacio 2429, piso 9º, dpto. "D". Capital y Norma Susana Bono de Colombo, argentina, casada, nacida el día 31 de octubre de 1940 Libreta Cívica Nº 4.074.217, de profesión docente, domiciliada en Gavilán Nº 45, piso 3º, dpto. "E", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 1978. — 3) La razón social o la denominación: "E.D.U.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avda. Rivadavia Nº 6060, Capital. — 5) Objeto social: administración, explotación y funcionamiento de establecimientos de jardín de infantes y|o guarderías y|o de enseñanza primaria y|o secundaria, normal o especial, desenvolviéndose dentro de las leyes y reglamentaciones que rigan la materia. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar del día 1º de julio de 1978. — 7) Capital social: Pesos Dos Millones ($ 2.000.000.—). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: la sociedad será administrada por sus cuatro socios gerentes, Lidia Isabel Marco de Galán, Myrtha Zoraida Nervi de Oliva, Alicia Junquera de Ferré y Norma Susana Bono de Colombo. — 9) Organización de la representación: la representación legal de la sociedad será ejercida por sus cuatro socios gerentes, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad y con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro social ni en prestaciones gratuitas. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.13|12 Nº 16.874 v.13|12|78

El Provincial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: **EL PROVINCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, incripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1968, bajo el Nº 1.050, al Folio 164 del Libro 55 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada con fecha 26 de diciembre de 1975 bajo el Nº 2.283 al Folio 381 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con fecha 26 de diciembre de 1975, bajo el Nº 2.285 al Folio 381 del Libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cedentes: Oscar Antonio Oddi, casado, argentino, nacido el 13 de junio de 1944, L. E. Nº 7.748.532, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1292, Capital; José Ramón Gil, casado, español, nacido el 18 de octubre de 1940, C. I. Nº 5.576.496, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1292, Capital. — Cesionarios: José Iglesias, casado, español, nacido el 1º de octubre de 1921, C. I. Nº 3.758.634, con domicilio en la calle 840, Nº 2557, de la localidad de San Francisco Solano, provincia de Buenos Aires: José Alfonso Pacin, soltero, argentino, nacido el 13 de marzo de 1950, D. N. I. Nº 8.366.460, con domicilio en la calle Caaguazú Nº 4030, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Oscar Antonio Oddi, titular de 1.140 cuotas de capital de $ 5 cada una, cede: 1) a José Alfonso Pacin, 950 cuotas de capital de $ 5 cada una, en la suma de $ 4.750. — 2) y al señor José Iglesias 190 cuotas de $ 5 cada una, en la suma de $ 950. — José Ramón Gil, titular de 1.140 cuotas de capital de $ 5 cadada una, cede a José Iglesias 190 cuotas de $ 5 cada una, en $ 950. Los pagos se realizan en dinero en efectivo. Los integrantes de la razón social modifican la cláusula cuarta del contrato que queda redactada de la siguiente manera. "El capital social queda fijado en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000), representado por dos mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: 1) José Alfonso Pacin 450 cuotas de diez pesos cada una. 2) José Iglesias. 450 cuotas de diez pesos cada una: 3) José Ramón Gil, 450 cuotas de diez pesos cada una, y 4) Gumersindo Pacin. 650 cuotas de diez pesos cada una. — Se amplía el plazo de duración de la sociedad en diez años, a partir del 8 de junio de 1978, con efecto retroactivo a dicha fecha, con vencimiento el 8 de junio de 1988. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, firmando dos de ellos siempre en forma conjunta. — Fechas de escritura del 3|7|78 y modificación con fecha del 2|10|78. — S|r.: "del 2|10|78" Vale

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.13|12 Nº 16.840 v.13|12|78

Cabaña Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento: 15 de setiembre de 1978. — Nombre de la Sociedad: CABAÑA SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.920, del Libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 3 de agosto de 1976. — Socios integrantes: Martín Javier Arana, argentino, casado, comerciante, Lib. Enr. Nº 5.482.499, con domicilio en la calle Defensa Nº 840, piso 5, Dto. "E"; Saúl Slonimsky, argentino, casado, abogado, Lib. Enrol. Nº 4.169.800, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1455, piso 16, Dto. "A"; Ricardo Constantino García, argentino, casado, comerciante, Céd. Ident. Nº 5.740.945, con domicilio en la calle Canning Nº 3355, piso 1, Dto. "C". Capital, y Felipe Antonio Covello, italiano, casado, comerciante, Céd. Ident. Nº 4.744.477 con domicilio en la calle Uspallata Nº 896, pso 9, Dto. "A" Los mencionados socios como únicos integrantes de la sociedad de referencia, convienen en modificar las cláusulas tercera y octava del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: Tercera: "La sociedad amplía el plazo de su duración en cinco años más a contar de la fecha de su vencimiento 18 de abril de 1981, siendo en consecuencia su nuevo plazo hasta el 18 de abril de 1986". — Octava: "Los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso de los restantes socios quienes siempren tendrán el derecho de opción y preferencia en caso de que algún socio así lo deseare lo que deberá hacer saber fehacientemente por notificación con quince días de anticipación mencionando precio y condiciones de cesión, los restantes socios tendrán la prioridad para su adquisición, el silencio importa negativa de compra. Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato. — E|l.: "Fecha de instrumento: 15 de setiembre de 1978" Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.13|12 Nº 16.842 v.13|12|78

Tiendas Marymor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de nueva constitución de sociedad:

SOCIOS: Alberto Eduardo Bertrand, argentino, comerciante, casado, nacido el 12 de enero de 1915, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.420.169; Miguel Angel Macchiaverna, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1922 con C. I. Pol. Fed. Nº 2.071.405; Donato Morales, español, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1918, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.848.953; Fernando Carretero, español, soltero, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1912, con C. I. Pol. Fed. número 1.664.625; Manuel Campos, español, soltero, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1909, con C. I. Pol. Fed. número 2.470.596, José Luis Ambrosio García Morales, español, casado, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1933, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.848.960; María del Carmen Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de abril de 1936, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.708.237; María del Pilar Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de abril de 1939, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.708.238; Ana María Bertrand de Morales, argentina, ama de ca-
Federal. — Fecha del instrumento: 30
sa, viuda, nacida el 27 de agosto de 1912, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.085.786, y Eduardo Morales, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1942, con D. N. I. Nº 7.732.148, todos domiciliados en la calle Santa Fe Nº 3701. Capital setiembre 1978. — Razón Social: "TIENDAS MARYMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Fe Nº 3701, Capital Federal. — Objeto Social: Se dedicará a la explotación del negocio de articulos para vestir de señoras y confecciones en los locales de las calles Santa Fe Nº 3701 y Florida Nº 753, Galería Pacífico, Local "C", Nº 23, ambos de Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1977. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de coutas de $ 10 cada una. — Administración y representación legal: Los socios Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Fernando Carretero, Manuel Campos, Donato Morales, María del Pilar Morales y María del Carmen Morales quedan designados gerentes a cuyo cargo estarán la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, actuaudo cada uno de ellos en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: "Tiendas". Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978 — Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 21.350.— e.13|12 Nº 16.844 v.13|12|78

Juárez y Astesiano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cedentes: Francisca Manoja de Juárez, española, nacida el 17 de agosto de 1901, viuda de sus primeras nupcias con Juan Oscar Juárez, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 395.849 y Claudio Oscar Juárez, argentino, nacido el 26 de enero de 1943, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.395.229: ambos domiciliados en Avenida de Mayo Nº 65 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires: la primera en su carácter de cónyuge supérstite de Juan Oscar Juárez y heredera de su hijo Juan Edmundo Juárez, y el segundo en su carácter de heredero de su padre Juan Oscar Juárez. — Cesionarios: Ana María Astesiano, argentina, soltera, nacida el 9 de enero de 1939 arquitecta, Libreta Cívica número 2.748.789 y Julio Guillermo Astesiano, argentino, nacido el 23 de mayo de 1942, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.391.394, ambos domiciliados en Aristóbulo del Valle 1933. Capital. — Los cedentes, ceden, venden y transfieren el total de las Trescientas Treinta Cuotas de Capital de $ 1.000.— moneda nacional ($ 10.— pesos ley) cada una de la sociedad comercial: "Juárez y Astesiano Sociedad de Responsabilidad Limitada" que les corresponde en las sucesiones relacionadas. — 2º) Fecha de la cesión: por escritura pública Nº 1.186 ante escribano Juan C Delgado, de fecha 9 de octubre de 1978 — 3º) Razón social o denominación: "JUAREZ Y ASTESIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Aristóbulo del Valle 1933, Capital Federal. — 5º) Objeto social: el objeto principal lo constituye la compra y venta en todas sus modalidades de productos químicos y materias primas para la industria en general, pudiendo aplicar a los productos citados a cualquier procedimiento comercial e industrial y efectuar todo acto permitido por las leyes vigentes. — 6º) Plazo de duración: el término de duración de la sociedad se fija en 20 años a contar del 30 de abril de 1951. — Este plazo puede ser prorrogado indefinidamente por períodos iguales. — 7º) Capital social: el capital lo constituye la suma de seiscientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientos sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: socios gerentes: Julio Héctor Astesiano, Julio Guillermo Astesiano y Ana María Astesiano. — 9º) Organización de la representación legal: los socios gerentes tienen a su cargo el uso de la firma social indistintamente para todas las gestiones y operaciones de la sociedad. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: anualmente al 31 de diciembre se practicará inventario y balance general. — S|raspado: $ 1.000.—. E|líneas: Moneda nacional ($10.— Pesos Ley), valen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.550.— e.13|12 Nº 16.879 v.13|12|78

Ircaden

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Néstor Quaini, nacido el 5 de enero de 1943, domiciliado en Malabia 2208, 3º. B, Capital Federal, L. E. Nº 4.397.918, arquitecto, argentino, casado; Cristina Wenceiblat de Quaini, nacida el 24 de junio de [illegible], domiciliada en Malabia 2208, 3º. B. de Capital Federal, L. C. Nº 5.334.067, arquitecta, argentina, casada; Osvaldo Daniel Francomano, nacido el 26 de noviembre de 1950, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 928 piso 6º departamento B de Capital Federal, L. E. Nº 8.424.804, arquitecto, argentino, casado; Mónica Beatriz Caldumbide de Francomano, nacida el 2 de junio de 1952, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 928, piso 6º, departamento B de Capital Federal, D. N. I. Nº 10.463.797, comerciante, argentina, casada. — Fecha instrumento constitución: 15 de mayo de 1978. — Razón social: IRCADEN S. R. L. — Domicilio social: Franklin 454, planta baja "A" de Cap. Federal. — Objeto social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta y|o construcción de inmuebles urbanos y|o rurales; b) mensuras, loteos, cateos, estudio de suelos mediante la contratación de servicios de profesionales especializados en cada materia. c) Administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales y d) Compra, venta de materiales de construcción, amoblamiento y equipamiento de inmuebles. — Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones setecientos mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración estará a cargo de los socios José Néstor Quaini y Osvaldo Daniel Francomano con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.13|12 Nº 16.884 v.13|12|78

A. I. Miller

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según contrato privado de fecha 14 de noviembre de 1978, se ha resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato

que quedará redactada como sigue: El Capital social lo constituye la suma de $ 15.000.000 divididos en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente suscriptas e integradas en su ampliación en la forma expresada precedentemente y de las que 7.650 cuotas equivalentes a 7.650.000 pesos corresponden a Angel Ismael Miller 3.600 cuotas equivalentes a 3.600.000, corresponden a Ismael Jorge Miller; 1.500 cuotas, equivalentes a 1.500.000 corresponden a Marta Raquel Miller de Bozzalla; 1.350 cuotas equivalentes a 1.350.000 corresponden a Rubén Eduardo Romairone y 900 cuotas equivalentes a 900.000 pesos corresponden a María Adelaida Etcheverry de Miller. — El capital se aumenta de $ 5.000.000 a $ 15.000.000. — Nombre social: "A. I. MILLER S.R.L."

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.13|12 Nº 16.892 v.13|12|78

Hidráulica Tacuarí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por escritura pública del seis de mayo de 1977; Socios: Luis Castellano, español, casado, nacido el 28|1|37, comerciante, Cédula de Identidad 4.449.872, domiciliado en Caxaravihe 3769, Ciudadela, Buenos Aires; Haraldo Federico Dickerhof, argentino, casado, nacido el 3|6|35, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.602.499, domiciliado en Belgrano 907, piso 1º, Capital Federal. — Razón social: HIDRAULICA TACUARI S.R.L. — Domicilio social: Tacuarí 478, Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación, por cuenta propia o de terceros, de equipos de bombeo y accesorios para la industria. — Capital. $ 2.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios en su carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.080.— e.13|12 Nº 16.910 v.13|12|78

Export-Import

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Verísimo Manuel Pérez, argentino, hacendado, de 66 años de edad, domiciliado en Arroyo 857 "C", Capital, soltero D. N. I. 2.527.29; María Dolores Pérez, española, casada, ama de casa, de 60 años de edad, Cédula de Identidad 2.417.8.7, domiciliada en Arroyo 857 "C", Capital. Norma Cristina Gutiérrez de Riso, argentina, casada, ama de casa, 31 años de edad, Libreta Cívica 6.044.434, domiciliada en Agüero 2232 7º "C", Capital; José Osvaldo Riso, argentino, casado, comerciante, 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.491.127, domiciliado en Agüero 2232, 7º "C", Capital; Andrés Maroño, argentino, casado, hacendado, 51 años de edad, domiciliado en Tres de Febrero 1480, 1º, Capital, Cedula de Identidad 2.731.962 y Guadalupe Morcillo, casada, ama de casa, 47 años de edad, española, domiciliada en Tres de Febrero 1480, 1º, Capital, Cédula de Identidad 5.833.334. — Fecha de instrumento de constitución: 21 de noviembre de 1978. — Domicilio de la sociedad: Arroyo 857 "C", Capital. — Razón social: EXPORT-IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Venta, exportación e importación de máquinas y artículos para el hogar y oficinas, manuales, eléctricas y electrónicas, artículos de tabaquería y bazar y a la construcción de obras civiles, industriales y viales. — Plazo de duración: 31 de octubre de 1998. — Capital social: Pesos tres millones. — Aporte de Andrés Maroño: Pesos dos millones cien; Verísimo Manuel Pérez: Ciento ochenta mil; María Dolores Pérez: Ciento ochenta mil; Norma Gutiérrez de Riso: Pesos ciento ochenta mil; Jorge Osvaldo Riso: Pesos ciento ochenta mil, y Guadalupe Morcillo: Pesos ciento ochenta mil. — Aporte en créditos. — Composición de los órganos de fiscalización y administración, nombre de sus miembros: Socios gerentes: todos los socios, firma indistinta. — Organización de la representación legal: Socios gerentes: todos los socios firma indistinta, bajo el sello con la denominación social. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año. — S|R.: plazo. Vale. — E|L.. Edicto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.13|12 Nº 16.917 v.13|12|78

Memorex Interamérica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos de fecha 31 de marzo de 1978, los componentes de MEMOREX INTERAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aceptar la cesión y transferencia de una cuota de $ 10.—, que el señor Johan Joseph Kramar, posee en la sociedad a favor del señor Robert Lewis Erikson, y consecuentemente aumentar el capital y fijarlo por la cláusula cuarta en la suma de $ 73.887.350.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.13|12 Nº 16.924 v.13|12|78

Aravena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Rodriguez Aravena, argentino, casado, comerciante, 50 años, C. I. 2.502.530. — Eva Rebecchi de Rodríguez Aravena, argentina, casada, comerciante, 40 años, C.I. 4.573.945, ambos domiciliados en Juncal 1452, Ituzaingó. 2) Razón social: "ARAVENA S.R.L.". — 3) Domicilio: Tarija 4001, Capital. — 4) Objeto: Tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías y productos no tradicionales y tradicionales. — Realización de ventas y compras de todo tipo de productos dentro del territorio nacional. — 5) Capital: $ 1.000.000. dividido en 10.000 cuotas de $ 100 c|u. suscriptas en partes iguales. — 6) Plazo: 50 años a partir de la fecha de escritura. — 7) Fecha de constitución: 8 11/78. — 8) Administración: Por los socios con carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma: Indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e 13|12 Nº 16.850 v.13|12|78

Silmat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Tkaczuk, polaco, casado, de 49 años de edad, de profesión industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.491.410, con domicilio en la calle Isleta 1158, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; — José Matías Manestar, argentino, casado, de 42 años de edad, de profesión industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.236.477, con domicilio en la calle Luján 1562 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Silvio Juan Simoneschi, argentino, casado, de 47 años de edad, de profesión industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.853.158, con domicilio en la calle Carabobo 479, de Cap. Fed. — 2) Razón social: SILMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1978. - 4) Domicilio social: Cuenca 1946. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fundición a presión de metales no ferrosos, en especial aluminio y a industrialización de metales en general. — b) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de productos de la fundición de metales no ferrosos, sus materias primas y maquinarias de dicha industria, así como también por el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Ocho millones de pesos ($ 8.000.000) representado por cuotas nominales de diez pesos cada una. — 8) Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos, bajo el sello social, obligan a la sociedad. Para actuar ante los Poderes Públicos en trámites simplemente administrativos bastará la sola firma de uno cualesquiera de ellos. — Fecha y cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e.13|12 Nº 16.858 v.13|12|78

Distribuidora Juan Bautista Alberdi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mateo Ramo, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.496.123, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá 131, de Capital Federal, de profesión comerciante; — Adolfo Erlach, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento 4.489.880, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Mitre 1385, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 2) Razón social: DISTRIBUIDORA JUAN BAUTISTA ALBERDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Fecha del instrumento de constitución: 14 de agosto de 1978. — 4) Domicilio social: Avenida Juan Bautista Alberdi 7243. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, exportación e importación de accesorios para automotores. — b) Industriales: Por la fabricación de accesorios para automotores. — 6) Plazo de duración Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8) Organización de la representación legal: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y en el ejercicio de la representación legal de la sociedad actuarán en forma indistinta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1978. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.13|12 Nº 16.859 v.13|12|78

Rausa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura del 18 de setiembre de 1978, ante la escribana de esta ciudad Alicia Noemí Sturla de Mognoni el socio Héctor Raúl Nielsen vende, cede y transfiere sus 7.500 cuotas que tenía en "RAUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: a Artemio Antonio Sanabria 3.000 cuotas y a María del Carmen Cigna de Sanabria 4.500 cuotas quedando estos últimos como únicos integrantes de la sociedad y totalmente desvinculado Héctor Raúl Nielsen. — Datos personales de la nueva socia Sra. de Sanabria L. C. 5.652.648, argentina, nacida el 12 5 1947, domiciliada en Yerbal 2546 1º A, Capital, comerciante.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.150.— e.13 12 Nº 16.967 v.13|12|78

Luis A. Soto y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Esc. Púb. Nº 122 de fecha 17 de julio de 1978 Socios Luis Argentino Soto nacido 2|6|928 L. E 5 687 3|5 y Magdalena del Carmen Chiara de Soto nacida e 3|1|1944 L. C. Nº 3.939.614 ambo cónyuges comerciantes argentinos y domiciliados en República de la India Nº 2769, 3º piso, Departamento B, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la importación de maquinarias, Molinos Arroceros, y Exportación de Cereales, Carnes, Ganado y sus subproductos. — Razón Social: LUIS A. SOTO Y COMPAÑIA S. R. L.". — Domicilio Social: República de la India Nº 2769, Piso 3º. Depto. B, Capital. — Capital Social: ocho millones de pesos. — Dirección y Administración: Ambos Socios, en forma indistinta, y uso firma social y representación legal indistintamente. — Plazo duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha. — Cierre Ejercicio: 1º de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 10.980.— e.13|12 Nº 16.099 v.13|12|78

Pigmentos Buenos Aires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 11 de octubre de 1978 quedó modificada la cláusula octava del contrato social, estableciendo el día 31 de octubre como fecha de cierre de los ejercicios económico-financieros de la sociedad "PIGMENTOS BUENOS AIRES S. R. L."

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 5.490.— e.13|12 Nº 16.968 v.13|12|78

Laboratorio Cosmetológico Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: LABORATORIO COSMETOLOGICO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesiones: 1º|11|1976. — Ricardo Alfredo Urcullu y Ricardo Schkliar, ceden, venden y transfieren a su consocio el señor Ronald Kurt Beck, 8.333 cuotas cada uno de los dos primeros que le correspondían en la sociedad por su valor nominal de $ 166.666 derogando en el mismo instrumento la cláusula décima del contrato social. — Aumento de Capital: 26|7 1977. — Capital Social: $ 1.100.000.

Buenos Aires diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 6.710.— e.13|12 Nº 17.005 v.13|12 78

Distribuidora Toraba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Djeraldini, turco, casado, comerciante, 67 años. C. I. Nº 1.635.447, Pol Fed. Leonardo Djeraldini, argentino, soltero, 21 años comerciante, C. I. Nº 6.127 830 Pol. Fed., ambos domiciliados en Juan Gregorio Lemos 165. Capital Federal y Susana Djeraldini de Gamlil argentina, casada 36 años, comerciante, L. C Nº 4 226.121, Azcuénaga 54, P. 4º Departamento A, Capital Federal. — Contrato Privado de fecha 15|9|78 y modificatorio del 17|10|78. — Razón Social: DISTRIBUIDORA TORABA S. R. L.. — Sede: Juan Gregorio Lemos 161, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta y distribución de artículos de perfumería y limpieza. — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Trescientos mil pesos. — Administración y Representación Legal: Los tres socios como Gerentes, en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 10.980.— e.13|12 Nº 16.992 v.13|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a estar a derecho a MARIA LUISA SANCHEZ Y GOMEZ, en los autos: "Bertolli, Guillermo, c|Sánchez Martínez, Rafael, s|escrituración". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 4.000.- e.13|12 Nº 17.619 v.14|12|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al señor SEBASTIAN GONZALEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.200.- e.13|12 Nº 17.781 v.14|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don JOSE ANDRES MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Moyano, José Andrés, s|fallecimiento presunto". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.000.- e.13|12 Nº 17.793 v.13|12|78

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días al señor WALDEMAR ESTEBAN BARRETO SEIGLIANO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "De Prate Souza, Myriam Raquel, s|información sumaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 22 de noviembre de 1978. — Ana María C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 4.800.- e.13|12 Nº 17.804 v.14|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, en autos "Leiva de Barrionuevo, Ubaldina, s| autorización" ha dispuesto: Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial y La Ley, durante 2 días, emplazando al señor JUSTO PASTOR BARRIONUEVO, para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en él. (Art. 343 del Codigo Procesal.) — Alejandro C. Molina". — Publíquese por dos dias en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 3.000.- e.13|12 Nº 17.703 v.14|12|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho a don MIGUEL A. FELIPETTI y a doña ELISA LUGO DE FELIPETTI, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en autos caratulados "Falbo, José y otra, c|Felipetti, Miguel A. y otra, s|rescisión". — Domicilio Juzgado: Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 6.400.- e.13|12 Nº 17.798 v.14|12|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA GABRIELA MARTINEZ DE NUÑEZ y de don JUAN ANTONIO NUÑEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.- e.13|12 Nº 13.721 v.15|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|11 al 28|11|78.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a don FELIX VALOY CHAVEZ, para que dentro de plazo de cinco días comparezcan a notificarse a Secretaría de la sentencia recaída en autos: "Geomat S. R.L. c|Valoy Chávez Félix s|cumplimiento de contrato" la que en su parte pertinente reza: "Buenos Aires noviembre 18 de 1977. — Y vistos ....se modifica la sentencia de fs. 47|49, fijando el plazo de cuarenta (40) días para el depósito en la causa del saldo adeudado, debiendo ser otorgada la escritura pública en los veinte días subsiguientes, y que el importe no será retirado por la actora mientras no se cumpla dicho acto. Asimismo, se la modifica en cuanto al monto del crédito pendiente el que se eleva a la suma de un millón quinientos cuarenta y ocho mil tres pesos con seis centavos ($ 1.548.003.06). Los intereses punitorios se reducen al quince por ciento anua (15 %). Modificanse los honorarios de Primera Instancia de la dirección letrada y derechos procuratorios de la actora y doscientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 255.000) y costos de la Alzada al demandado, regulándose los honorarios de la Dirección letrada y derechos procuratorios de la demandada en ochenta y ocho mil pesos (88.000) (arts. 2, 4, 6 y 11 del arancel. Notifíquese y devuélvase. — Jorge Horacio Alterini — Auguste César Belluscio — Santos Cifuentes". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978 — Luis Alfredo Anaya, secretario

$ 20.000.— e 13|12 Nº 17.641 v. 14|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. c|Central del Automovil S.R.L. y otros s|ejecutivo", cita y emplaza por el termino de cinco días a los demandados CENTRAL DEL AUTOMOVIL S.R.L. y CARLOS HORARIO BELGRANO SAUVIGNON, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrar el Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires 29 de noviembre de 1978. — José León Bustelo secretario.

$ 7.200 e. 13|12 Nº 17.83? v. 14.12.78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, de la Capital Federal, sito en Paraguay Nº 1536, piso 5º, emplaza a CELADIO MONICO y GUILLERMO DELGADO para que dentro de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires contra Delgado, Guillermo y otros s|daños y perjuicios" expte 174 173|77, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.

$ 7.200.— e. 13|12 Nº 17.598 v. 14|12|78

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, en los autos caratulados "Elola José Manuel c|Julian Analía Esmeralda s|consignación" cita y emplaza a los herederos y representantes legales de doña ANALIA E. JULIAN, para que en el término de diez días comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 43 y 53 Inc. 5 de C. P.). — Publíquese por el término de dos días. — Luis María Berrotaran, juez. — Secretaría a cargo de la doctora Teresa E. Rioseco.

$ 8.000.- e.13|12 Nº 17.702 v.14|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emi.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|78	MARIA AMANDA MAYOBRE de PETROCINO	13|12	15|12|78	17.080	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|78	CATALINA MORINELLI de BARONE	13|12	15|12|78	17.255	4.000
3	5	Ester Riésel	20|11|78	JOSE PRANTEDA	13|12	15|12|78	16.976	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|11|78	JUAN EMILIO CASELLA	13|12	15|12|78	17.032	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|5|78	EOILA JULIETA FRESNEDOSO de GUBERTI o ZOILA CATALINA FRESNEDOSO de GUBERTI	13|12	15|12|78	17.202	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|78	FRANCISCA ELENA MAYORAZ de MA'	13|12	15|12|78	17.069	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	Aurora Esther LAMAS de RULLI	13|12	15|12|78	16.990	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	ROBERTO MARTIR DESTEFANIS	13|12	15|12|78	17.081	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	ANTONIO FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.133	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|9|78	ALBERTO ACRICH	13|12	15|12|78	17.070	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30|8|78	Antonio MARTINEZ y Delfina GONDAR de MARTINEZ	13|12	15|12|78	17.208	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|78	PEDRO GOMIZ	13|12	15|12|78	17.193	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	ORNELLA OZIONI DE VLASICH	13|12	15|12|78	17.110	4.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|78	FEDERICO GUILLERMO GIMMI	13|12	15|12|78	17.234	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|78	JOSE MANUEL DIEGUEZ	13|12	15|12|78	17.229	4.000
7	14	José Luis Galmarini	1º|12|78	BERNARDO JULIAN LAUREANO o BERNARDO LAUREANO JULIAN MARTINEZ	13|12	15|12|78	17.021	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2|10|78	EDGARDO EMILIO ZAPIOLA TIERNEY	13|12	15|12|78	17.235	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|11|78	JUAN MESSINA y MARIA PURA GARCIA DE MESSINA	13|12	15|12|78	17.024	4.000
8	15	Luis de Preind'sperg	7|11|78	MANUEL RECIOY	13|12	15|12|78	17.043	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|78	ITA BEZNOSKO	13|12	15|12|78	17.217	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|11|78	Elena Leonor Basso	13|12	15|12|78	16.978	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|10|78	ISABEL CALZADA de ARCHIERI	13|12	15|12|78	17.112	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|12|78	ANTONIO EDUARDO ALO	13|12	15|12|78	17.116	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|11|78	ANGELA PEREDA de ROVIRA	13|12	15|12|78	17.231	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|78	CARLOS MOLINA	13|12	15|12|78	17.247	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|78	MARIA MONTALA DE CHABUHI	13|12	15|12|78	17.274	4.000
10	19	Martín J. Durand	1º|12|78	ELIAS VIEIRA BELEN y JOSEFA ARANALDE de VIEIRA BELEN	13|12	15|12|78	17.277	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	ORLANDO PANDOLFI	13|12	15|12|78	17.210	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	LEDESMA, Natalia	13|12	15|12|78	17.144	4.000
11	21	Julio Campos	30|11|78	JOSE FERNANDEZ, MARIA IRENE ESPERANZA DE LA PEÑA y JOSE NICOLAS FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.030	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|78	Mariuccia Casiero de Barone	13|12	15|12|78	17.230	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	José Porco	13|12	15|12|78	17.016	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|11|78	Celia Marta Battaglia de Magritti	13|12	15|12|78	17.393	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|78	JOSEFA BARBERI de RUSSO	13|12	15|12|78	17.181	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23|11|78	ELVIRA CONCEPCION DRAGHI DE ZAGAGLIA	13|12	15|12|78	16.984	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28|11|78	EUGENIO CARMELO VALENTIN DAMIANO	13|12	15|12|78	17.064	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|12|78	ALBERTO LEMA	13|12	15|12|78	17.172	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	TEOFILO MUSERI	13|12	15|12|78	16.970	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	PALMIRA CUBEROS y ALFREDO ELIAS ARNEJO	13|12	15|12|78	17.295	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24|11|78	ALBERTO SALVADOR PAPA	13|12	15|12|78	17.119	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|78	LUIS MELLINO y MIGUEL MELLINO	13|12	15|12|78	17.026	4.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	23|12|77	María Esther Varela de Marassi	13|12	15|12|78	17.082	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|12|78	Manuel RODRIGUEZ y Fiorina DELLAFIORE de RODRIGUEZ	13|12	15|12|78	17.109	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|11|78	ANA ALBANO DE REBELLO	13|12	15|12|78	17.053	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|11|78	MARIA FONTANELLA DE IARIA y|o MARIA FONTANELLA DE YARIA	13|12	15|12|78	16.971	4.000
18	36	María Isabel Milián	16|11|78	IRENE CAIME	13|12	15|12|78	17.258	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|11|78	ROBUSTIANA PALACIO DE GIACUMBO	13|12	15|12|78	17.122	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|11|78	Cosetta TOCCAFONDI de BORGIOLI	13|12	15|12|78	16.979	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	1º|12|78	JOSE OLIVETO y ROSA VALENTE de OLIVETO	13|12	15|12|78	17.041	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	ALBERTO MERLO	13|12	15|12|78	17.179	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	José Francisco MARIÑO	13|12	15|12|78	17.145	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	DOLORES CESAR	13|12	15|12|78	17.100	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	JOSE FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.129	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|12|78	ERNESTO RAUL MOLINA	13|12	15|12|78	16.981	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	ANGELA ROGELIA BACCARO de JOSEPH O'DONEIL	13|12	15|12|78	16.985	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|78	Manuel Rodriguez	13|12	15|12|78	17.190	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|78	Pedro ROQUEIRO y Pilar PIEDRA de ROQUEIRO	13|12	15|12|78	16.989	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|78	ANA LIBERATA GRISAFI	13|12	15|12|78	17.233	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|11|78	SIMON BIBE; MAGDALENA CLARA MAIOLA y HECTOR SIMON BIBE	13|12	15|12|78	17.047	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|11|78	JOSE CERVIÑO	13|12	15|12|78	17.055	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|78	TERESA MICAELA TESSONE DE BERTANI	13|12	15|12|78	17.191	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|78	ANGEL BRESCIANI	13|12	15|12|78	17.189	4.000
23	46	Felix G. Igarzabal	30|11|78	FLORENTINO FRANCESCHELLI	13|12	15|12|78	17.117	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|11|78	ERMINIA MARIA o HERMINIA MARIA DEL BO DE DIAZ	13|12	15|12|78	17.212	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|78	VICTOR HUGO PERRONE	13|12	15|12|78	17.221	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|78	CAYO RUIZ	13|12	15|12|78	17.188	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|11|78	Elena Antonieta GIUMELLI de ZUNINO	13|12	15|12|78	17.078	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|11|78	RICARDO OSVALDO RICCI	13|12	15|12|78	17.079	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|11|78	Fortunata DAHAN DE COHEN	13|12	15|12|78	17.022	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	Atilio Evaristo FURLOTTI	13|12	15|12|78	17.093	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	ROBERTO LUIS VILA	13|12	15|12|78	17.034	4.000
26	51	Julio César Dávolos	15|11|78	ZULEMA MERCADO DE HERRERA	13|12	15|12|78	17.035	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|78	ELENA MARIA VIQUEIRA	13|12	15|12|78	17.236	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	PURA ROSA MOLINA DE MILANO	13|12	15|12|78	16.988	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|11|78	BERNARDINA ROSA PERRI de OBREDOR	13|12	15|12|78	17.101	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|78	PEDRO MANUEL SCAIOLA y VIRGINIA ANGELA CARLOTA COMPAGNONE de SCAIOLA	13|12	15|12|78	17.232	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|78	EMILIA BARRIO DE ANDRES	13|12	15|12|78	17.025	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|78	CONSUELO AGUADO y RAMIREZ de TRUCCO	13|12	15|12|78	17.282	4.000
30	59	Luis José Carballido	23|11|78	ENRIQUE NAVEIRA	13|12	15|12|78	17.031	4.000
30	59	Luis José Carballido	28|11|78	ENRIQUE EMILIO MARGALEJO	13|12	15|12|78	17.237	4.000
* 2		Adriana Lucía Nanni	24|10|78	Hermelinda Torres de Martínez	13|12	15|12|78	17.138	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.13|12 Nº 1.295 v.15|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|DESIATA, CIRO PASCUAL. s|ejecutivo, Expediente número 40.578, año 1977", que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará, al contado y al mejor postor, la propiedad de la calle O'Donnel 215 entre Congreso y Santa Adelina, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, inscripto de acuerdo a la providencia de fs. 43 en la zona II, Circunscripción III Sección H, Manzana Nº 13, Parcela 14j, partida 164.917, inscripto al folio 1997 del año 1967, del Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a nombre de Ciro Pascual Desiata, embargado según constancia de fs. 31 vta., con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, que resulta la suma de pesos cuatrocientos veintinueve mil ochocientos veintiocho ($ 429.828). Seña: 8 o|o. Comisión: 3o|o, más el 5 o|oo del sellado de ley. La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1978, a las 14.30 horas. El que resultare comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para visitar la propiedad se debe combinar con el martillero. El título de propiedad se encuentra a fs. 52 del expediente. La casa consta de galería cubierta living-comedor con chimenea, un dormitorio, gran baño, cocina, breakfast, buenos placares, guardacoche con techo a dos aguas al igual que toda la propiedad, todo en perfecto estado de conservación y edificado en terreno que mide 13 metros de frente al Sudeste por 13,10 metros de contrafrente, 16,10 metros de fondo a cada lado. La deuda por agua corriente es de $ 25.365. Gas: $ 3.610. Alumbrado, barrido y limpieza: $ 17.440. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 40.800.— e. 13|12 Nº 17.827 v. 15|12|78

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos: "WONYK S. A., s|quiebra" Expte. Nº 55.654, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 20 de diciembre de 1978, a las 10 horas en la calle Paraná Nº 586 piso 1º: Escritorios armarios, ficheros, estanterías, teléfonos, estufas a gas, mostrador, acondicionador y extractor de aire, equipos tubos fluorescentes y muchos otros artículos de oficinas, tambores de chapas carretillas báscula chapas de cinz y fibrocemento palets matafuegos y mucho otros artículos, que se exhiben los días 13, 14, 15, 18 y 19 en el horario de 10 a 13 hs., en el lugar antes indicado. — A las 15 hs., en la misma dirección, se subastarán distintos tipos de drogas de diversos orígenes, para la industria farmacéutica, industrias y droguerías. Se exhiben en las siguientes direcciones: Larrazábal 4.186, José L. Suárez 5653 56 (Capital Federal), Deán Funes Nº 575 (Avellaneda) y en la Aduana de Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas, los días 13, 14, 15, 18 y 19 mayores informes oficina martillero, Av. Córdoba 1439, piso 12, "89" (41-6273). Sin base. Seña 10 o|o, al contado. Se aceptan cheques certificados y ofertas bajo sobre, las que deberán ser depositadas dos días antes en el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas secretario.
$ 28.800.— e. 13|12 Nº 17.722 v. 15|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días, en el juicio "BACARAY MANUFACTURAS, SOCIEDAD ANONIMA contra GARFUNKEL, ALBERTO s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.967|78), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, en Avda. Véler Sarsfield Nº 1591 Cap. Fed., los siguientes objetos: Una mesa con cuatro sillas con tapizado jaspeado; un juego de living, un sofá y dos sillones tapizados en cuerina; un mueble modular de tres módulos; una bandeja marca Galileo, un equipo marca H.J.S y dos bafles de la misma marca, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 % al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario
$ 12.000.— e. 13|12 Nº 17.828 v. 14|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "ROITMAN MARIO A., y otro c/VOGLIANO HECTOR L. y LAMELAS RICARDO L. s/Ejecutivo", Expt. 46.133, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de diciembre de 1978 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un departamento en el edificio de la calle Alvarez Jonte Nº 5140 de esta Capital, Partida Nº 2.152.076 Folio Real Nº Matrícula Nº 15-52439-60, Nomenclatura catastral Cir. 15, Sec. 85, Manzana 26-A, Parcela 4. Su superficie cubierta de 51 metros 07 decímetros cuadrados. Un porcentual de cero con setenta y uno centécimos por ciento. Ubicado en el piso (3) Unidad 60. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación: 3/75 (8) $ 1.339, diferencia, 4|75 $ 30.000, diferencia, 6|75 $ 29.689 diferencia, 2|76, $ 31.751 diferencia, 7|75 $ 9.617 diferencia 5|75, $ 4.632, 1|76, $ 12.263, diferencia 3|76, $ 15.181 diferencia 1|78, $ 3.303 diferencia 3|78, $ 5.268, diferencia 2|78 $ 4.789, diferencia 4|78, $ 6.319 diferencia. Su Base es de $ 236.296,60. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. — El bien se halla ocupado por el demandado y su esposa.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Julio César Palacios, secretario.
$ 24.000.- e.13|12 Nº 18.054 v.15|12|78

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por un día, en el juicio: "RIX S.R.L. c|VALLES, Carlos sobre ejecutivo" (Expte. Nº 3.216), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Avda. Rivadavia 2580, piso 1º "A", Capital, el día jueves 14 de diciembre de 1978 a las 13, cinco (5) cerraduras art. 2.105, completas, nuevas, en caja. Sin ba-

..., al contado. Se exhiben en Avda. Rivadavia 2580, piso 1º "A" de 1 a 11 horas. Entrega inmediata. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 3.600.— e. 13|12 Nº 17.764 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Crispo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|FIORE, NESTOR H. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15.15 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil usado de industria nacional en el estado en que se encuentra, tipo rural, 4 puertas, modelo 128 familiar, año 1974 motor marca Fiat Nº 128A1-038-2108316 carrocería y|o bastidor Nº 128AF-1582352, con dominio en Capital Federal C638.237, para uso particular. Base: $ 3.195.680. Comisión: 10 %. El remate es al contado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Hugo Di Pilatre, secretario.
$ 15.600.— e. 13|12 Nº 17.776 v. 15|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Quintana, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "VAZQUEZ MANUEL c|CALLEGARI, CARLOS A.s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1978, a las 9.15 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 hs., el automóvil usado, para uso particular, en el estado en que se encuentra marca Fiat, modelo 600 R 1973, motor número 2.385.765, chasis Nº 2.568.297, dominio Nº C 585.758. Base: $ 42.337. El remate es al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 5.600.— e. 13|12 Nº 17.779 v. 14|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Secretaría a cargo del suscripto comunica por un día en autos: "CAZON AUTOMOTORES S.C.A. c|PRATA, MANUEL E. s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de diciembre de 1978 a las 8.45 horas, en Díaz Vélez 5555 Capital Federal, el automotor marca Rastrojero Diesel usado modelo P76, año 1972 motor marca Indenor Nº 411255 chassis P63-07682, patente B 895672, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.456 805. — Comisión: 10%. — El bien se exhibe diariamente en Avenida Cazon 499 de Tigre Provincia de Buenos Aires, de 10 a 19 horas.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Rómulo Rojo Vivet, secretario.
$ 4.400.— e. 13|12 Nº 17.775 v. 13|12|78

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal a cargo del Dr. Luis M. Galbrois Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BELLIO OSCAR R. c|SALIAS JOSE s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 27 de diciembre de 1978 a las 14 30 horas en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas el automotor marca Rambler tipo automóvil modelo 1962, motor marca IKA motor Nº 626082463 Serie 28111-03914. Dominio Nº B 1.013.619 en el estado en que se encuentra — Base: $ 198 479 — Comisión: 10% — El remate es al contado.
Buenos Aires 6 de diciembre de 1978. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 3.800.— e 13|12 Nº 17.777 v. 14|12|78

Nº 44

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|ROCHA FERNANDO HIGINIO s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 15 844) que el martillero Justo Benavidez rematará el día 23 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en Habana 3372, donde se exhibe Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128-Berlina, año 1978, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 BA-038-164457, de 62 C. V. chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-1561632 con su equipo de elementos standard de fábrica cinco cubiertas armadas medida 145x13 criquet y herramientas como accesorios. — Unidad nueva destinada al uso privado Patente B-1112796 de la Provincia de Buenos Aires.
— Esther Nelida Bochi, secretaria.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1978.
$ 14.400.— e. 13|12 Nº 17.653 v 15|12|78

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN RAMIREZ DE VELASCO 292|300 contra BLINDER JUAN MANUEL s|ejecutivo-expensas" (Expte. Nº 156 020|1977), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el día 22 de diciembre de 1978 a las 15 30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 4, piso 4º de la finca ubicada en la calle Juan Rámirez de Velasco Nos. 292|300 de esta Ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Consta de living-comedor, tres dormitorios, office, cocina, baño principal, pieza de servicio y baño la superficie cubierta es de 99,55 metros cuadrados aproximadamente con un porcentual del 13,61 %. — Adeuda por Imp. Municipales desde el año 1976|1978 $ 43 714. — O.S.N. desde 1975|1978: $ 32 715. — Expensas comunes: $ 174.409, al 2|1978 s|constancias en autos. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 20 y 21 de diciembre de este año de 15 a 18 horas. — Base: $ 693.766 — Al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3% — Sellado del boleto: 5 o|oo en efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978
$ 25.200.— e. 13|12 Nº 17.330 v. 15|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 de la Capital Federal, hace saber por un día (1) en los autos: "CASAL GUILLERMO y otros c| ESTABLECIMIENTOS DE FOTOGRABADO BELL S.R.L. s|despido", que el martillero Domingo R. A. Ladeda rematará el día 15 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 2074|76 de esta Capital, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes Una Prensa Ofisset sin marca ni número visible, deteriorada desconociendo si funciona, una máquina Thurneta sin número visible, desconociendo si funciona, dos máquinas grabadoras una de ellas marca Ideal estilo Chencho y la otra grabadora al aceite, ambas de acero inoxidable sin número a la vista desconociendo si funcionan; dos Fresadores marca Westel, sin número a la vista desconociéndose si funcionan; una máquina Chafladora, sin marca ni Nº a la vista desconociéndose si funcionan, una sierra a Discos sin marca ni Nº a la vista desconociéndose si funciona; dos guillotinas de pie, sin marca ni número a la vista, una Caladora sin marca ni número a la vista desconociéndose si funcionan tres prensa de Grabados, sin marca ni número a la vista desconociéndose si funcionan; una heladera eléctrica marca "Siam" sin número a la vista desconociéndose si funciona cuatro prensas de contacto con arco sin marca ni número visible cinco máquinas fotográficas dos de ellas verticales y tres horizontales sin marca ni número visible desconociéndose si funcionan; cuatro retículas circulares sin marca ni número a la vista; tres mesas cuadradas de aplicación Estos bienes se exhiben en el local de la calle Moreno 2074|76 hata el día del remate en el horario de 16 a 18 horas y éstos se entregarán en el acta de la subasta previo pago al contado. — Siendo a cargo exclusivo del o los compradores todos los gastos que demanden el retiro de los bienes subastados — Comisión: 10%
Haydée O. Hoc secretaria.
$ 10.000.— e 13|12 Nº 17.456 v. 13|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 15 comunica por un día en los autos: "ENCINA PONCE, JUAN DE DIOS c|MUZZIO NESTOR A. s|despido" que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 14 de diciembre de 1978 a las 9 horas en el local sito en la Avenida Velez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arenales Nº 3040 piso 8º, unidad Nº 18 de esta Capital Federal, y cuyos datos son: Zona Norte; Tº 544; Fº 84, Unidad Nº 18, Planta alta y cuyo número de matrícula es 19-1478|18. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias obrantes en autos — Sin base. — Dinero al contado y al mejor postor. — Comisión 3% — Sellado de ley correspondiente — El bien puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La entrega del bien se efectuará una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1978 — A Beatriz de Ibarreta Jueza
$ 6.800.— e 13|12 Nº 17.481 v. 13|12|78

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don ANTONIO WEIGERT o ANTONIO VITOLDO WEIGERT a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Ceriani de Weigert Celeste Aida s|autorización para escriturar" dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 5.600.— e.12|12 Nº 17.382 v.13|12|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, notifica por este medio al señor JOSE LORBERBAUM y a la ADMINISTRACION LOBERBAUM Y CIA., que en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios calle La Pampa 2019|45 c|Lorberbaum, Moisés Noé s|suc. y otros s|sumario" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977... Fallo. Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación sustancial activa. En consecuencia rechazo la demanda interpuesta. Costas por su orden... Alejandro C. Molina. Juez".. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 4.400.— e.12|12 Nº 17.470 v.13|12|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 autos "Quevedo, Ramon y ot. c|Edro S.C.A. s|cancel hipoteca" "Buenos Aires, 13 de junio de 1978... condenando a EDRO S.C.A. a otorgar dentro del término de veinte días, las escrituras de cancelación de hipoteca que grava el inmueble sito en la calle Irigoyen 920, 3p unidad 14 de esta Capital, inscripta el 21 de junio de 1971 en la matrícula Nº 15-41416|14, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de inscribir la presente mediante oficio;... imponiéndose las costas a la parte demandada; regulando los honorarios de la letrada de la parte actora, doctora Teodolina Ayala de Astorga en la suma de tres mil pesos. Notifíquese". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 10.400.— e.12|12 Nº 17.369 v.13|12|78

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Daniel González Videla, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a la codemandada FELICIA LUISA FERNANDA HEROQUELLE, para que comparezca en los autos "Petrone, Marcos c|Josuan, María Cecilia y otros s|sumario", con la prevención de que si vencido el plazo de los edictos, no compareciera, se nombrará el Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — María Cristina Bourgués Capurro, secretaria.
$ 6.400.— e.12|12 Nº 17.507 v.13|12|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "Kullok de Breitburd, Mirta, y otros, s|Soma de Cerro Inés Ana y otros, s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 26.766, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 20 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital: Una finca ubicada en Zárate, Prov. de Buenos Aires, Manzana 116, edificada en lote de terreno con la letra "A" que forma parte del lote 4, según plano mide 9 metros de frente por 13,30 metros de fondo, o sea 128.70 m2, frente a la calle Gregorio Quirno 181, Nom. Cat. Circuns. 1 Sección B, Manzana 149, Parcela 18-a. — Según constancias de autos consta de living-comedor, dos dormitorios, patio, baño cocina, lavadero y garaje precario. — Ocupado por el señor Hugo Angel Liberatore y familia, quien manifestó ser inquilino sin acreditar tal carácter. — Adeuda A. B y L $ 58.270, O.S.N. $ 54.057. Base $ 11.363.363. Al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, Sellado boleto cinco por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas días hábiles de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 20.400.— e. 11|12 Nº 17.154 v. 13|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por diez días a doña EVANGELINE REINDORF para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Falcon, Angel Amador c|Reindorp Evangeline s|divorcio" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.400.— e.12|12 Nº 17.403 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en el juicio: "Santos, Maximo Carlos c| Fliter, Moises Emilio, y otros, s|ejecución hipotecaria (Expediente N 28.452|78) que los martilleros E. A Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 13 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 8642|44, entre Bolaños y Lacarra, Capital, cuyas medidas son: 8m66 frente al N., 27m61 al O., 37m50 al E. y 8m66 en el contrafrente al S., se trata de un edificio de pta. baja donde funciona un local comercial y seis pisos altos con dos departamentos por piso, que constan: Los departamentos del frente, de hall, liv.-comedor, dos dormitorios, cocina baño, lavadero balcon y dep. de servicio; los departamentos del contrafrente tienen igual distribución pero no poseen balcón ni dep. de servicio. Poseen servicios individuales. Todas las unidades se encuentran ocupadas por inquilinos: El local comercial de p. baja por la firma Terflis S.A.C.I. e I, que paga un alquiler de $ 400.000 mensuales: 1er. piso, depto. "A", Sr. Matazza, $ 189.500; depto. "B", Sr. Carbajal, $ 120.000; 2do. piso, depto. "C", Sr. Basteiro, $ 150.000; depto. "D", Sr. Guerra, $ 55.310; 3er. piso, depto. "E", Sr. Llaneza $ 100.000; depto. "F", Sr. Rivas $ 97.000; 4to. piso, depto. "G", Sr. Tajanowilly, $ 150.000; depto. "H", Sr. Salaber, $ 55.400; 5to. piso, depto. "I", Sr. Marcet, $ 150.000; depto. "J", Sr. Lupani, $ 47.600; 6to. piso. depto. "K", Sr. Coppini, $ 150.000 depto. "L", Sr. Iamicelli, $ 150.000. — Pueden visitarse de 10 a 12 horas. Base $ 84.151.020. Venta al contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Diego Norberto Quirno secretario.
$ 30.000.— e. 11|12 Nº 17.052 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo

nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A. s|cancelación de acciones ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por "La Tosca S.A.R.F." Títulos Nros 178 180 y 181 Serie 3 Nros 1.081 1.090|1.091 1.100 1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N Vogelius secretario
$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v 14|12|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en los autos "CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA S.A.C.I. s|quiebra", hace saber a las personas que se crean con derecho sobre los filmes y material cinematográfico que se encuentran en posesión de Cine Internacional de la Argentina S.A.C.I., que deberán presentarse a hacer valer los mismos dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de disponerse de los mismos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Fernando Ottolenghi, secretario.
$ 10.800.— e.11|12 Nº 17.205 v.13|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862 intransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502 Capital Federal) a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 731.000 emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977 y con una tasa de interés anual de 125 % — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación —

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978 — Osvaldo D Castruccio secretario
$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL CONJUNTA S.R.L.", síndica: Rosa Novelli, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1327, 4º piso, oficina 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11|12 Nº 4.914 v. 15|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "GULLA RAFAEL LUIS", síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1610, piso 7º de esta Capital que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 6|12 Nº 4.879 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15|11|78 la quiebra de SIMON'S SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, sus socios don Simón Lapsenzon y Julio Lapsenzon; Síndico señor Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 153 piso 7º 74, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de mayo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.
e. 6|12 Nº 4.880 v. 13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARTEVE, S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 16|11|78. — El Síndico es el señor Miguel Jorge Titiro, con domicilio en Humberto I 1288, piso 7º B Capital. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1979. — En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 8 de mayo de 1979 a las 9 horas que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimeinto de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.
e. 6|12 Nº 4.881 v. 13|12|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DIMALYN S.R.L., Síndico Mordoqueo Schinderman, Morenio 970, piso 2º, oficina 12, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficases. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Diego E. Paiella, secretario.
e. 7|12 Nº 4.903 v. 14|12|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto númemero 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintrub, con domicilio en la calle Azcuénaga 406. Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978, endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14, Capital — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta diías desde la última publicación si en el término no ledujere oposición — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978 — Julio J. Peirano, secretario.
$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE, S.C.A., Síndico: Marco Antonio Martínez con domicilio en Córdoba 850, piso 7, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 5 de abril de 1979. Se fija la fecha para audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 12 de junio de 1979 a las 10 horas — Se intima a fallida y a cuantas tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por los ars. 93 de la Ley Nº 19.551.

Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|12 Nº 4.882 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal sito en Cangallo Nº 2455, cita y emplaza a don EDGARDO SUAREZ SOTO a tomar intervención en autos: "Lev de Kohane, Sofía c|Hurovich, Lázaro Oscar s|daños y perjuicios", dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de dar intervención a Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 3[illegible] de noviembre de 1978. — Rubén A. Alberti secretario.
$ 6.400.— e. 12|12 Nº 17.443 v 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por diez días a don ALFREDO WALTER ERNESTO VON PETERY para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Costa, Constantino, c|Galmarini, Osvaldo Vicente, y otros, s| cobro alquileres y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 7.200.— e. 12|12 Nº 17.457 v 13|12|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza por cinco días a don MIGUEL J. PALERMO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Holsman de Parezki, Matilde, y otra. c| Apa, Julio César y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Enrique C. Virto secretario.
$ 6.400.— e. 12|12 Nº 17.458 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	Francisco SOUSTEK	11|12	13|12|78	16.421	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|11|78	ELIAS ISKANDAR	11|12	13|12|78	16.466	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	EMILIO ENRIQUE FELIX BARBIERI	11|12	13|12|78	16.542	4.000
			10|11|78	LUIS TORELLO	11|12	13|12|78	16.472	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|78	OLIMPIA MAZZILLI DE BENIGNO	11|12	13|12|78	16.524	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|78	MARIA GONZALEZ de SAUGAR o MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE SAUGAR	11|12	13|12|78	16.443	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	21|11|78	ANTONIO HECTOR OLIVER	11|12	13|12|78	16.513	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	14|11|78	MARIA SALVADORA SASSONE VDA DE MARINO O MARIA SASSONE VDA. DE MARINO				
5	9	Jorge Ricardo Varela			11|12	13|12|78	16.481	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	Arturo Samuel de LEIVA Y JORDAN	11|12	13|12|78	16.567	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13|11|78	MAXIMO BERNARDO KAHANE	11|12	13|12|78	13.371	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|11|78	CAMILO MOLTENI y TERESA CAROLINA LIVIO viuda de MOLTENI				
9	18	Alejandro Olazábal			11|12	13|12|78	16.492	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|11|78	Guillermo Abelardo NOSIGLIA	11|12	13|12|78	16.539	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|10|78	MATRONA SZELESTUN DE PAPROCKI	11|12	13|12|78	16.623	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|78	María SANTAGOSTINO	11|12	13|12|78	16.423	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|11|78	FRANCISCO SMOCOVICH	11|12	13|12|78	16.444	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|10|78	ENRIQUE RAFAEL GARCIA TIMPANO	11|12	13|12|78	16.441	4.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|78	VIRGILIO OSVALDO PAPPAROTTI	11|12	13|12|78	16.517	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|78	José PAEZ FERNANDEZ	11|12	13|12|78	16.622	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	16|11|78	Jose Bernardo CLIVIO	11|12	13|12|78	16.462	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|11|78	ESTHER HERNANDEZ o ESTHER HERNANDEZ de PARENTI	11|12	13|12|78	16.442	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|11|78	Ricardo Tomás Jesús LORENZO	11|12	13|12|78	15.684	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|78	ANGELA CRISTINA MORAN DE CASTILLO	11|12	13|12|78	16.654	4.000
15	30	José Luis González	27|11|78	ROSA GOMEZ de JUNCO	11|12	13|12|78	16.559	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|11|78	EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ ALBAREDA	11|12	13|12|78	16.639	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22|11|78	ANTONIA LLORT de ARGAÑARAS	11|12	13|12|78	16.445	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	24|11|78	Jaime Juda RAFINAT	11|12	13|12|78	16.624	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	30|11|78	FRANCISCO ANTONIO GOMEZ	11|12	13|12|78	16.452	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|11|78	Severino Amado Feresin	11|12	13|12|78	16.451	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	María Dolores VAZQUEZ de IGLESIAS	11|12	13|12|78	16.520	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|11|78	JOSEFINA FUNICELLI de BONOMI o FUNDICELLI de BONOMI	11|12	13|12|78	16.595	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|11|78	JOSE FERRARINI	11|12	13|12|78	16.469	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|78	Pedro MORRONE	11|12	13|12|78	16.508	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|78	ROSA ANGELA LACAVA DE CALVANO	11|12	13|12|78	16.575	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|11|78	Alfonso ROMANO	11|12	13|12|78	16.516	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|11|78	MANUEL ESPERON	11|12	13|12|78	16.437	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|11|78	FELIX CARMELO ANTONIO DI PASQUO	11|12	13|12|78	16.482	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	JUAN CICCHESE	11|12	13|12|78	16.432	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|11|78	MARIA ASUNCION PENSI de PASQUALINI	11|12	13|12|78	16.538	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|12|78	Rodolfo León Paoyo	11|12	13|12|78	16.491	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	LEONCIO OSCAR FABREGAS	11|12	13|12|78	16.43[illegible]	4.000
28	56	José Luis Gallo	29|11|78	EUGENIO CATALDO	11|12	13|12|78	16.523	4.000
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	ANA TERESA NAPPI	11|12	13|12|78	16.54[illegible]	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|11|78	FRANCISCA GONZALEZ y ANTONIO MANUEL GONZALEZ	11|12	13|12|78	16.474	4.000
30	60	José María Scorta	16|11|78	VICENTE RUA	11|12	13|12|78	16.[illegible]	4.000

e. 11\|12 Nº 1.293 v. 13\|12\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	Haydée FERRARI de DE ROSA	12|12	14|12|78	16.779	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|11|88	AVELINO o ABELINO ALLENDE y de CELINA BRIGIDA ALLENDE de ALLENDE	12|12	14|12|78	16.730	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|8|78	Roque Greco	12|12	14|12|78	16.767	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|78	EMILIO RICARDO OLIVE	12|12	14|12|78	16.733	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	13|11|78	CARLOS MARIA LASCANO	12|12	14|12|78	16.701	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|11|78	MAGIORINA MAGGI DE LISERI	12|12	14|12|78	16.737	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|11|78	FELIPE YARYURA	12|12	14|12|78	16.791	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	MARIA MAGDALENA GIAMPAOLO de SIBELLINO	12|12	14|12|78	16.841	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|78	MAIRINO VICTOS BAUTISTA	12|12	14|12|78	16.702	4.000
6	11	Hugo Carrillo	15|5|78	ALFREDO ANGRISANO	12|12	14|12|78	16.673	4.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|12|78	LEONOR SCAVINO de CASELLA	12|12	14|12|78	16.877	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|11|78	ANGEL ADAN REGAZZONI	12|12	14|12|78	16.746	4.000
7	14	Jose Luis Galmarini	15|11|78	CONSUELO MATO de COPPOLA	12|12	14|12|78	16.705	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11|10|78	LUIS PEDRO ARLANDO	12|12	14|12|78	16.952	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|11|78	EDUARDO NICOLAS BROWN	12|12	14|12|78	16.913	4.000
9	18	Alejandro Ozcabal	28|11|78	VICENTE SAGARDOY	12|12	14|12|78	16.745	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	JOAQUINA FERNANDEZ DE TABOADA	12|12	14|12|78	16.766	4.000
11	21	Julio Campos	28|11|78	OSCAR MARIO PAGANO	12|12	14|12|78	16.809	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	24|11|78	TERESA PAULINA DELFINO de GIACCHINO	12|12	14|12|78	16.938	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20|11|78	Angel DE PAOLI	12|12	14|12|78	16.732	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|11|78	RODOLFO ENRIQUE BELLORA y MARIA JOSEFA BELLORA VDA DE BELLORA	12|12	14|12|78	16.731	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	Isabel María Monserrat o Montserrat NARANJO de KARMELIC	12|12	14|12|88	16.755	4.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|12|78	Teresa Magdalena CASARETTO de DIAZ	12|12	14|12|78	16.815	4.000
15	30	José Luis González	30|11|78	Ramon TOJO	12|12	14|12|78	16.912	4.000
16	32	Marta N. Cocola de Negri	28|11|78	JUAN RAMON ANDISCO	12|12	14|12|78	16.756	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23|11|78	MARGARITA ELENA HALLIGAN	12|12	14|12|78	16.675	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	16|11|78	Antonio Miguel PIZARRO	12|12	14|12|79	16.857	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	JUANA URBINA DE LA CANAL DE ARROYO	12|12	14|12|78	16.738	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|78	Héctor TINFENA	12|12	14|12|78	16.722	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|11|78	ALBERTO FERNANDO SILLES	12|12	14|12|78	16.914	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	BLUMA GUTERMAN de NACHTEILER	12|12	14|12|78	16.810	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|11|78	DOMINGO PASSARINI	12|12	14|12|78	16.694	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	30|11|78	MERCEDES CAMPOS DE NORAITES	12|12	14|12|78	16.748	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|11|78	Rafael Jáuregui	12|12	14|12|78	16.893	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|11|78	Manuel Enrique CACERES	12|12	14|12|78	16.888	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|78	Juan Antonio DEFANCO	12|12	14|12|78	16.819	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|78	JAIME ISRAEL NUJIN GOLDZAC	12|12	14|12|78	16.747	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|10|78	JOAQUIN GONZALEZ ABELLA	12|12	14|12|78	16.761	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|11|78	MERCEDES FORN DE MASO	12|12	14|12|78	16.829	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3|11|78	MARIO BONICH	12|12	14|12|78	16.848	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|11|78	Ramón INSUA	12|12	14|12|78	16.902	4.000
26	51	Julio César Dávolos	19|9|78	ANTONIO GARCIA	12|12	14|12|78	16.953	4.000
27	53	Miguel Angel Secchi	23|11|78	MARIANO PAVICIC y VELIA TORIBIA TERESA SUSANA VARGAS de PAVICIC	12|12	14|12|78	16.854	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|78	GERARDO GIRON	12|12	14|12|78	16.715	4.000
28	55	José Luis Gallo	30|11|78	PEDRO NERIS SOSA	12|12	14|12|78	16.839	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|11|78	ITALO CONSTANTE DE LUIGI	12|12	14|12|78	16.945	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|11|78	Roberto Eduardo ZAZZINI	12|12	14|12|78	16.724	4.000
*30	59	Luis José Carballido	24|11|78	CLARA ANSELMO de LEPORATI	12|12	14|12|78	16.936	4.000
*30	59	Luis José Carballido	20|11|78	Ana María SOISA	12|12	14|12|78	16.880	4.000
*30	59	Luis José Carballido	29|11|78	JOSE BONATO	12|12	14|12|78	16.765	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 12\|12 Nº 1.294 v. 14\|12\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Raúl N. Amuchástegui, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 579/77 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Secretaría 7 de noviembre de 1978.

Raúl O. Lascano, secretario.

e. 6|12 Nº 4.897 v. 13|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PEDRO BLAS REMUS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.041 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.7|12 Nº 4.904 v.14|12|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Cecchetelli, cita y emplaza a MANUEL PARDO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 29 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.7|12 Nº 4.905 v.14|12|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ERNE para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e 7|12 Nº 4.906 v.14|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio. "WILKES S.A.C.I.F.I.A. c/VARGAS, MARIO JOSE s|Ejec. Hipotecaria". — Expediente Nº 17.010|77, que el martillero José María Rubianes, rematará el 18 de diciembre de 1978 a las 16,30 horas en Talcahuano 479, Capital: un departamento designado como unidad funcional Nº 16 del 9º piso con entrada por el Nº 3109 de la Avda. Chiclana, Capital — Superficie total: 45,92 m2. — Cubierta: 43,23 m2; balcón: 2,69 m2. — Porcentual 1,05 %. — Nom. Cat. Circ. 2, Sec 32, Manz 90, Parc. 33c. Partida 1858971. — Según constancia de autos consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina teléfono, balcón y se encuentra ocupado por Lucas Antonio Alesandría y flia sin acreditar carácter. — Deuda expensas, noviembre 1978, pesos 12.381, adeuda además por dicho concepto: $ 73.163. — Base: $ 5.740.000 al contado — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Visitas diarias en días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.

El Secretario.

$ 21.600.— e.11|12 Nº 17.153 v.13|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "COLLARTE MILLARA, JOSE y otros c|JABAZ ELIAS s|Ejecución hipotecaria' Expte. 21.092, que el martillero Adolfo M. Buren, Bacacay 1961, planta baja, dpto. "A", Tel. 631-8832, rematará el 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, dentro del régimen de propiedad horizontal, el departamento "B" señalado como unidad Nº 11, quinto piso, de la avenida Martín García Nº 626, que es parte integrante del inmueble que lleva los números 626|34 de la misma avenida, entre las calles Azara y Gaspar Melchor Jovellanos de esta ciudad, cuyo dominio consta en autos. Departamento interno que se compone de comedor con piso de mosaico: living, dos dormitorios y pasillo interno con pisos de madera tipo parquet; cocina y baño instalados; en el contrafrente parte exterior, balcón descubierto. Superficie cubierta propia 60 m2 aproximadamente. Todo en buen estado de mantenimiento Está ocupado por los padres del demandado a título no lucrativo. De acuerdo con la cláusula décima del mutuo en caso de ejecución y remate, el demandado se obliga a entregar el inmueble desocupado dentro de los diez días de ejectuada la subasta. No consta en autos la deuda que pudiera existir por impuestos y|o contribuciones municipales por cuanto la Comuna no lo ha informado en el tiempo debido. Expensas comunes: importe correspondiente al mes de octubre de 1978, $ 41.508, y es la única deuda que registra a esa fecha. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 6.600.000 Seña 20 %, comisión 3 %, y sellado de ley en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en esta capital. Visitas: días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 31.200.— e. 12|12 Nº 17.414 v. 14|12|78

Nº 23

Judicial: Juzg. Nac. en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "DIAZ ALCIRA DELIA c|LEDESMA POSSE de GALLO M. S. B s| Ejec. hipot." Expte. Nº 108, que el martillero Héctor Calvar rematará el día 19 de diciembre de 1978, a las 16 hs., en sus oficinas sitas en Rodriguez Peña número 40 de Capital, la unidad de vivienda designada con el Nº 6, letra B del piso 2º del edificio Riobamba 562|6 entre Lavalle y Tucumán de esta Capital, que consta de una superf propia de 69,90 m2 y una común de 27,80 m2, lo que hace una superf total de 97,70 m2, contando además con una superf. común de uso exclusivo, que es una terraza descubierta de 14,30 m2 Le corresponde un porcentual del 6,84 % La unidad se compone de hall living-comedor, tres dormitorios baño cocina, baño de servicio y terraza Se encuentra ocupada por la demandada y su familia y de acuerdo a lo comprometido en el contrato de mutuo deberá ser entregada desocupada Municipalidad informa deuda de $ 9.430 al año 1977 inclusive. O Sanitarias informa deuda de $ 25.828 No se adeudan expensas al 31|10|78. La unidad podrá visitarse los días hábiles de 16 a 19 hs Base: pesos 9.424.896 al contado Seña 8 % comisión 3 % El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Se hace constar que la designación de escribano por parte de los acreedores es condición de venta, estando nombrado el escribano propuesto Leonel P Sicardi.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 27.600.— e. 12|12 Nº 17.409 v. 14|12|78

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, comunica por tres días en el Expte. 22/121/75 - Reservado "GASTIASORO MAXIMA y otros contra TAPIA de PALOMINO JOVINA DE JESUS reconstrucción, ejecución hipotecaria" que el martillero Sr Roberto M Mombelli, rematará el viernes 15 de diciembre de 1978 a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 Capital un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad del Pdo de Esteban Echeverría Prov de Bs As. calle G Gadin entre Los Manzanos y Los Nogales lote 10 de la manzana 208 de acuerdo al plano de subdivisión 30-95A 60. Sup total 202,45 m2, y próximo a la Estación Tristán Suárez del F.C.N.G. Roca y próximo a la Ruta Nacional 205. Visitar en cualquier momento. Base $ 760.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 18.000.— e. 12|12 Nº 17.589 v. 14|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días, en autos: "BIBIANO, JOSE MARIA contra INDUSTRIAS NEW STIL s/ejecutivo" (Expte. Nº 41.733), que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el día 15|12|78, a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Cap., donde se exhiben, todos los días, en horario comercial y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un fichero metálico, cuatro cajones, para carpetas colgantes; cuatro juegos de living, modelo suizo, compuesto de un diván cama de tres cuerpos y dos sillones de un cuerpo, nuevos. Comisión: 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 9.600.— e. 12|12 Nº 17.583 v. 13|12|78

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber por dos días, que el martillero Ruben J. Blanco rematará el día 13 de diciembre a las 15.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, sin base, al contado y al mejor postor. 2 acondicionadores de aire "General Electric" funcionando; 1 acondicionador de aire "Emege", sin funcionar; 1 máquina de escribir "Olivetti-Lexicon 80" Nº 16.238.360. 1 ídem Nº 538|73; 1 ídem Nº 172.329; 1 máquina calcular "Olivetti" Nº A-6.110.872; 1 calefactor calorama marca "Simplex"; 1 juego de living compuesto de: 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo, de tela plástica; 1 mesa baja de madera de 0,80 x 0,80 mts. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, a cargo del comprador. Venta en autos: "FERNANDEZ, VICTOR c|MACCHIAVELLI, NORBERTO ENRIQUE s|ejecutivo".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 9.600.— e. 12|12 Nº 17.387 v. 13|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA, S.A.C.I. s|quiebra (Expte. Nº 43.330|78) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el vienes 15 de diciembre de 1978, a las 10.20 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal los siguientes bienes: I) El inmueble Riobamba 356|58, Capital; se trata de un edificio de dos plantas, por el Nº 356 se ingresa a un hall acceso del piso 1º e intercomunicado con la planta baja. — Por el Nº 358, mediante un pasillo se accede a un gran hall al que dan; una sala de 4,50 x 8 mts. aprox., una salita a desnivel de 3,35 x 2,50 mts., aprox., dos baños completos y un gran salón de 8,80 x 8,20 mts. aprox., en su fondo un patio cubierto tres habitaciones de 2,75 x 4,50 mts., aprox., y un montacarga; en el frente de esta planta una sala con vidriera a la calle de 8,70 x 3,50 mts., dividida en dos por ½ pared. — En su piso 1º a la calle un despacho de 3.80 x 4,80 mts., con toilette privado y otro de 4,30 x 4,80 mts., aprox., los dos con sus paredes revestidas en madera y su piso con moquette: un gran salón de 25 x 8,66 mts. aprox., dos baños y en su fondo tres habitaciones de 2,75 x 2,50 mts., aprox., que dan a una pasarela y escalera interna. — En el subsuelo un depósito de 9,50 mts. x 6,10 mts. aprox. con una habitación de calderas de 3,50 x 2,50 mts., aprox. — En la venta se incluyen la totalidad de los artefactos de luz, moquette y boissierie. — Superficie del terreno 344,25 mts. 2. — Superficie cubierta aprox. 650 m2. — Ad-Corpus. — La venta incluye los derechos de la fallida a las líneas T.E. 40-4014|15|16 y 45-4202|4275|8126 actualmente en servicio. — Inmueble inscripto bajo Mat. 11-2348. — Base $ 150.000.000. — Al contado. — Seña 8%. - Comisión 3%. — Sellado 5 o|oo. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado el 1º de marzo de 1979, contra el pago del mismo el comprador tendrá la posesión del inmueble, debiendo a su vez constituir en el boleto domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. II) a continuación: Película La Super Aventura (lote con fotos, cartel, afiches, latas del film, etc.); 50.890 mts. de película virgen, positivo Kodak 35 mm. color, 6.100 mts. película virgen, positivo, Kodak 35 mm. blanco y negro 3.050 mm. internegativo Kodak 35 milímetros color; 1 equipo de proyección de películas cinematográficas de 35 mm. integrado por dos proyectores marca Victoria IV ind. italiana con lámpara Xenon 450, equipado con lente de proyección plana y cinemascope y dos rectificadores tipo ACSX 25|20, alimentación 220|260|280 V. Amp. 50, tres fases 1,3 con un amplificador en común de sonido C 25 TP Nº 347; 1 central telefónica automática Standar Electric mod. Crossbar Pentaconta P-40 para 5 líneas externas y 20 internas 1 conmutador telefónico y un equipo de intercomunicadores; acondicionadores de aire; máquinas de escribir (manuales y eléctricas), de calcular, fotocopiadora, franqueadora, etc. Un dictáfono IBM; latas para rollos de películas; mesas de bobinados; caja fuerte; mamparas, estanterías de madera y de metal; escritorios mostradores; armarios; ficheros metálicos y de madera juegos de sillones; sillas; butacas de cine; y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. bienes se entregan en el estado en que se encuentran a partir del lunes 18 de diciembre de 1978 en el horario de 8 a 12 horas. — El horario de visita del inmueble y de los bienes muebles es los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 110.000. e. 6|12 Nº 16.592 v. 13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos: "CAJA DE CREDITO VILLA LURO, SOC. COOP. LTDA. c|LEMAIRE, SEBASTIAN y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 42.448), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H" teléfono 40-9218|4503) rematará el viernes 15 de diciembre de 1978, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Un automóvil Mercedes Benz, modelo 1969, 280 SE, caja automática, motor 130.984-12-000112, chasis Nº 108.018-12-032661, patente C 339.535 Aire acondicionado de fábrica, antena automática, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Lope de Vega 1500 esquina Juan Agustín García 5316, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Solicitar llaves al señor gerente. Sin base. A contado. Comisión: 10 %. El bien se entregará previo pago total del mismo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 13.600.— e. 12|12 Nº 17.461 v 13|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en los autos caratulados: "BERENSTEIN, DANIEL ADRIAN c|BRIAT, ANTONIO y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.312) comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano rematará el día jueves 14 de diciembre de 1978 a las 17 horas en el local de la calle Alsina 2762|64, Cap Fed., donde se exhiben los siguientes bienes: 1 juego de 2 sillones con 6 sillas tapizados en pana verde estilo inglés; 1 mesa inglesa con alas; 2 lámparas de bronce con pantalla; 1 cuadro renacentista marco dorado a la hoja, c|deterioro. Sin base y al mejor postor. Al contado Seña 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes podrán retirarse de inmediato, previo pago total del precio (art 565. Cód. Proc.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — José León Bustelo secretario.

$ 9.600.— e. 12|12 Nº 17.591 v 13|12|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados SHORTHORN S.E.C.P.A. s|quiebra Expte Nº 33.236 que el día 19 de noviembre de 1978 a las 9,15 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco rematará, con la base de pesos 2.750.000: una cámara desarmable marca Berra modular de 11 x 4 x 3,50 con 4 rieles y 3 cambios con motor monofásico-trifásico de 6 HP Nº 20.383. — Con la base de $ 2.000.000, una cámara desarmable marca Egert en panelco 845 E-CM de 4 x 3 x 3 con 7 rieles y 6 cambios con dos motores monofásico-trifásico de 1 y 1|2 HP cada uno, sin Nº visible marca Aomarmetic. — Y con la base de $ 2.000.000, una cámara desarmable marca Egert en panelco modelo 400 E-CM de 3 x 3 x 2 con dos motores trifásicos-monofásicos de 1 y 1|2 HP cada uno Nº 64.835 y Nº 67.174 marca aomarmetic. — Y además sin base los bienes que a continuación se detallan: una balanza de pie a reloj marca Bianchetti modelo M.R. de 100 Kgs. de capacidad. — Una sierra eléctrica con motor monofásico. — Noventa y cuatro roldanas de hierro dulce. — Dos carritos de acero inoxidable de 1,20 x 0,80 x 1,00. — Dos zorras de acero inoxidable de 1,60 x 1,00 x 0,30 mts. — Una mesa de madera para deposte de aprox. 4,50 x 0,80 x 1,00 mts. — Un escritorio presidente con tapa formica ovalado color beige con 2 cajones un armario metálico sin puerta de 1,80 x 1,00 x 0,55 con 2 estantes. — Toda la mercadería a subastar se exhibe los días 14, 15 y 18 de diciembre de 9 a 12 horas en Tellier 2045 y se entregará al que resulte comprador los días 20, 21 y 22 de diciembre de 14 a 17 horas. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado: Cinco por mil. — Buenos Aires, .. de diciembre de 1978. Hágase saber a los adquirientes que los gastos de desarme y traslado de los bienes a subastar corren por cuenta de los mismos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 26.460. e. 12|12 Nº 17.480 v. 13|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en autos caratulados COSMETICA CIENTIFICA. S.A. s|quiebra s|incidente de Enajenación de bienes muebles Expte Nº 35.203, que los días 12 y 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas en Talcahuano 479, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco rematarán los bienes que a continuación se mencionan: Gran cantidad de cosméticos de las diversas líneas producidas por la fallida; máquinas de Contabilidad; máquinas de sumar; máquinas de escribir eléctricas y manuales, muebles y útiles de oficina, estanterías metálicas y de madera, equipo de video-cassette, amplificadores, baffles, bandejas, micrófonos, trípodes, artefactos de iluminación; cables, lámparas, butacas para convenciones, fichero, balanzas, cochecitos, catre de baño, colchones y hamaca para niños, escritorios, sillas y sillones de distintos tamaños y modelos, ventiladores, turbocirculadores, acondicionadores de aire, estufas, batería de cocina para comedor industrial y demás bienes inventariados en autos que obran a fs. 3|38 ajustado al detalle y loteo obrante en autos. — Todo sin base y al contado. — Además enorme cantidad de envases vacíos de diferentes materiales, tamaños y colores que se rematarán en Block con una base de $ 5.000.000 y un excepcional mueble que saldrá con una base de $ 600.000. — Exhibición: los días 6, 7, 8, 9 y 11 de diciembre de 8 a 13 horas. — Entrega: 1er. piso: día 14; piso 2º: día 15; piso 3º: día 18, piso 4º: día 19 de diciembre. — Instalaciones, estanterías, acondicionadores de aire y muebles a desarmar: días 20 y 21. — Cosméticos: días 14, 15, 18 y 19 de diciembre. — Toda la entrega se realizará en el horario de 8 a 13 horas. — Hay catálogos. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera como así también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Sellado: cinco por mil. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 76.000. e. 6|12 Nº 16.589 v. 13|12|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "CORDERO ENRIQUE VICIENTE c|SANCHEZ, JOSE NORBERTO s|ejecutivo. (Expte. número 38.910) que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Avda. Gral. Francisco de la Cruz Nº 1020|24: Unidad 2 de planta baja y consta de 2 dormitorios, una pieza única, 2 baños, cocina y patio, se encuentra ocupado. La venta se realiza por el 50% indiviso o sea la mitad del inmueble. — Base. $ 238.173,32. — Seña 10%. — Comisión: 3%. 5 x mil. sellado boleto. — El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 8 de diciembre. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — El Secretario.

$ 16.800.— e.11|12 Nº 17.151 v.13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "MENGOLI, MARIO c|MIREMONT, JUAN CARLOS N. s|ejecutivo". — (Expte. Nº 38.364), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Avda. General Benjamín Victorica Nº 2325, piso 5º, Dpto. "E" Capital consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, lavadero y baño, se encuentra ocupado: Base: $ 14.000.000. — Seña: 8% — Comisión: 3%: 5 por mil sellado boleto: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 8 de diciembre y hasta la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.800.— e. 11|12 Nº 17.152 v. 13|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos CRESPO, ADOLFO PEDRO c| BUFFA, NESTOR ANGEL s|ejecutivo, Expediente Nº 36.941|78, que el martillero Isidoro Kupferschmidt rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 14,30 horas en el local Talcahuano 479, Capital Federal, el automóvil Ford Taunus, modelo GXL 1977, dominio C 785.602, en el estado en que se encuentra el que podrá ser observado en Independencia 3490, Capital Federal de 11 a 16 horas. — Sin base. — Seña: 10%. — Comisión: 10%. — Al contado y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Raúl A. Vergara, secretario.

$ 8.000. e. 12|12 Nº 17.367 v. 13|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: HYNES, LUISA MARIA c| SMECUOL, NOEMI A. s|ejecutivo (Expte. Nº 38.728) que el martillero Mauro Vaccari rematará el día 15 de diciembre de 1978, a las 14,30 horas, en Humbreto I 2042, Capital, el 12,50% indiviso del inmueble sito en Cucha-Cucha 2530|32, entre Adolfo Dickman y Juan A. García, Capital ocupado por inquilinos, edificado en el Lote 9, Manzana 96, Circ. 15, Secc. 59, Parc. 36, Finca 69.059 según Nomenclatura Catastral de 8,67 mts. de frente al N., por 30,31 mts. de fondo al S. — Base: $ 886.126. — Seña: 10%. — Comisión: 3, Sellado: 5 o|oo. — Al contado. — El inmueble podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Emilio Perea, secretario.

$ 14.400. e. 11|12 Nº 17.065 v. 13|12|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: SOC. COOP DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA PARQUE LEZAMA, c|ZAPATERO, ANGEL G. s|Ejec. (Expte. Nº 50.194|78) que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 18 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, los bienes que se exhiben en Río Cuarto 1490, de 15 a 18 horas: una heladera industrial m|Berra de 3 puertas; dos balanzas p|15 Kgs., cada una m|G. Aver. S.A. — Sin base; al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 8.000. e. 12|12 Nº 17.590 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio "CREACIONES TEMPO SPORT S.A.C.I.F.I.A. c|IND. NEW STIL de M. C. BRESSANI, s|ejec." Expediente Nº 4.149, que el martillero Pascual D. Denovi, rematará el 14 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Ameghino 1635 donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: un juego de comedor compuesto de un aparador estilo gótico español en dos cuerpos en su parte superior dos puertas dos estantes y en su parte inferior cuatro cajones, cuatro puertas en madera lustrada, una mesa rectangular haciendo juego con seis sillas de madera haciendo juego, tapizadas en brocatella Jacquear nuevo para la venta; un sofá de tres cuerpos y un sillón de un cuerpo base madera y tapizado en tela con sus correspondientes almohadones estilo español nuevo para la venta; un sillón tapizado en cuerina estilo Chesterfield nuevo para la venta, una mesa ratona tapa vertible de madera; un modular estilo moderno enchapado en claro compuesto de bar, vajillero y cuatro cajones; una mesa exagonal de madera y vidrio con guarniciones de bronce. Sin base. Al contado. Comisión: 10% en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 17.600.- e.12|12 Nº 17.586 v.13|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: LABORATORIOS GUILLOT, sucesores del doctor FERNANDO M. GUILLOT y otra, |s|quiebra. - Incidente liquidación inmueble Atahualpa 1034|36, Expediente Nº 3.461|77, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: una finca desocupada, sita en la zona Norte de la Capital, calle Carrasco 915 entre las de General César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, con frente también a la calle Atahualpa 1034|36, edificada en terreno que es parte del lote 26, y mide: 7,80 cm de frente al S.O.; 8,99 cm en su otro frente al Este Nordeste; 44,20 cm en el costado Nordeste y 39,94 cm en el del Sudeste. Lindando por su expresado frente al Sud Oeste con calle Carrasco; por su otro frente al Este Nord Este con calle Atahualpa por el costado Nordoeste con parte del lote 25 y por el Sudeste con parte del lote 27. Circunscripción 15, Sec. 85, Manz. 79, Parcela 32. Partida 307.410. Consta de: gran depósito con entrada para camión; 9 habitaciones; 2 cocinas; 2 baños, lavadero y terraza. — Base: 2|3 partes valuación fiscal pesos 8.587.786,66. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión 3% en dinero efectivo y 5 por mil sellado boleto. — Se hace saber al o los compradores que deberán proceder conforme a lo previsto por el art. 583 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 587 del mismo ordenamiento legal, debiendo constituir domicilio en la Capital. — El inmueble posee dos líneas telefónicas y se puede visitar los días 18, 19, 20 y 21 en el horario de 14 a 18 horas. — Retirar prospectos en la oficina del martillero, calle Montevideo 666 9º piso, oficina 910. Teléfono 46-0311. — Deudas: O.S.N. desde 1961|78, $ 155.668. — Municipalidad: desde 1976|78, $ 93.726.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 54.000.- e.12|12 Nº 17.339 v.18|12|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días, en el juicio: "ALDEROQUI, NORBERTO J., c|PALMA, JOSE M., s| ejecutivo. Exp. 3.798|1977, que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 20 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Cap. Fed., la unidad 26, departamento letra "Z" ubicado en el piso 8º de la finca sita en la calle Avda. Corrientes 1471, al 1499 esquina Paraná 415 de esta ciudad, que consta de un solo ambiente, cuya medida aproximada es de 85 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 2,85 por ciento y está ubicado sobre la esquina de la calle Corrientes y Paraná, con ventanas al exterior, cuenta con dos ascensores y portero eléctrico. Adeuda por imp. municipales desde el año 1976 al año 1978, $ 36.254; por O.S.N., desde 1976|1977, $ 6.509, y por expensas comunes al 30|3|78, $ 45.134, con más los reajustes que corresponda a cada rubro. — La unidad se encuentra desocupada y podrá ser visitada los días 18 y 19 del cte. mes y año, en el horario de 15 a 18 hs. — Base: $ 621.660, o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 26.400.— e. 12|12 Nº 17.580 v. 14|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|FREIERE PRESSE S.A. EDITORIAL IMPRESORA, s|ejecución prendaria. — Expediente Números 1.490, 1.491 y 1.492, que el martillero Alejandro D. Castro, por cuenta y orden del Banco de Desarrollo procederá a rematar el día 14 de diciembre de 1978, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con domicilio en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, a las 11 horas, lo siguiente: Una impresora rotativa marca Man, Nº 33.311|1, de dos bobinas, ancho de encaje de impresión: 1.260 mm, sistema de impresión tipográfica estereotípico, medida tabloide, 4 cilindros de impresión y cuerpo de color aparte, de 2 bocas de salida: tiraje: 22.000 ejemplares|hora de hasta 32 páginas por ejemplar; potencia de accionamiento total: 50 VC x 2 y 5 CV x 2, con su control electrónico y equipo de fundición de los moldes estereotípicos. — La venta del bien a subastarse se realiza en las condiciones en que se encuentra, cuya máquina podrá ser observada por los interesados hasta el día anterior al remate, por la mañana, en calle Santa Magdalena 531, de Capital Federal. Base: $ 12.795.951. — Condiciones Contado. Debiendo abonarse en el momento de la compra una seña del 10 o|o, con más 10 o|o de comisión y 5 o|oo para sellado. — Todo ello abonado en dinero en efectivo, salvo la seña, que puede ser en cheque certificado. — El saldo de precio deberá abonarse una vez aprobado el remate, dentro de los términos de ley, todo ello previo al desmonte y|o traslado de la misma que corre por cuenta exclusiva del comprador. El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital.

Buenos Aires 30 de julio de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$ 37.200.— e. 12|12 Nº 17.390 v. 14|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por tres días en autos "BAMASA AUTOMOTORES S.A. C.I.F.I. c|CHAMOSA JUAN CARLOS s| Ejecución prendaria. Expediente número 240.391, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 15 hs. en Avenida La Plata 444, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 18 hs., el automóvil marca Citroën modelo Ami 8 año 1977 tipo sedan de 4 puertas con motor marca Citroën Nº M6004767 chasis Nº A0550 35995 marca Citroën, patente C 786318, para uso particular. El remate es al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base: $ 1.622.800.

Buenos Aires 5 de diciembbre de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 15.600.— e. 12|12 Nº 17.518 v 14|12|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ANTONIO J. SERGI S. A. c|MILLAI VICTOR F. y otro s|Ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 9 hs., en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 hs., el automóvil marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1977, motor marca Fiat Nº 128A-038-2551303, chasis marca Fiat Nº 128A-2399020, cinco ruedas armadas con neumáticos y herramientas normales de fábrica, para uso particular, dominio número C 848537, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.861.740. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Samuel F. Fognini, secretario.

$ 15.600.— e. 12|12 Nº 17.517 v. 14|12|78